PLAN MUNICIPAL SAN MIGUEL EJUTLA 2014-2016

Contenido

2. FUNDAMENTO LEGAL 9
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 9
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 9
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA. 9
LEY DE PLANEACIÓN 10
LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. 10
LA LEY DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. 11
LINEAMIENTOS DE COPLADE 12
Política transversal de pueblos indígenas. 13
3. MISIÓN 26
4. VISIÓN 26
5. CONTEXTO MUNICIPAL. 27
ANTECEDENTES HISTORICOS. 27
LIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL. 27
COORDENADAS GEOGRÁFICAS (latitud y longitud). 27
Superficie municipal 28
COLINDANCIAS (norte, este, sur y oeste) 28
REGIÓN GEOPOLÍTICA QUE PERTENECE. 28
Mapas de micro y macro localización 28
5.1 MEDIO FÍSICO. 29
FISIOGRAFIA. 29
HIDROGRAFÍA 29
FLORA. 29
FAUNA. 30
CLIMA. 31
USO SUELO. 31
5.2 RECURSOS NATURALES. 32
AGUA. 32

ACCIONES PARA SU CONSERVACION: 32
SUELO. 33
5.3 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA 34
POBLACIÓN. 34
Población total y Estructura quinquenal 34
Población Indígena. 34
Tasa de crecimiento 35
DENSIDAD MIGRATORIA. 35
TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES 36
HOGARES CON JEFATURA FEMENINA. 36
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD. 36
TOTAL DE ESCUELAS. 37
PERSONAL MEDICO. 37
UNIDADES MÉDICAS. 37
6. EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 38
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO OAXACA, OAXACA. 2011-2016 38
EJE I ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD. 39
DIAGNOSTICO ESPECÍFICO. 39
ANTECEDENTES HISTORICOS. 39
Gobernabilidad 39
Organización de la autoridad municipal. 40
ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS 40
PRODUCTORES DE TOMATE EN INVERNADERO. 40
ORGANIZACIONESDEPORTIVAS 42
ORGANIZACIONES RELIGIOSAS 42
Seguridad pública. 42
Reglamentación municipal. 42
Relaciones de poder. 43
Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social 43
Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales. 43
Objetivo General del Eje I. 43
1.1 Problemática Identificada 43

1.1.2 Objetivo 44
1.1.3 Estrategia 44
1.1.4 Líneas de acción 44
EJE II CRECIMIENTO ECONÓMICO COMPETITIVIDAD Y EMPLEO. 45
DIAGNOSTICO ESPECÍFICO. 45
EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO. 45
AGRÍCOLAS. 46
Cultivo de Maíz: 47
Cultivo de Fríjol: 47
PECUARIOS. 48
FORESTALES. 48
Objetivo General del Eje II. 48
2.1 Problemática Identificada. 48
2.1.1 Objetivo. 48
2.1. 2 Estrategia. 48
2.1.3 Línea de acción. 49
AVÍCOLAS Y PESCA. 49
SISTEMAS PRODUCTO (ANÁLISIS DE LA CADENA PRODUCTIVA). 49
OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS. 50
MINERÍA 50
ARTESANÍAS. 50
MANO DE OBRA. 51
BIENES. 51
CAPITALES (INCLUIR LAS REMESAS). 52
2.2 Problemática Identificada. 52
2.2.1 Objetivo. 52
2.2.2 Estrategia. 52
2.2.3 Línea de acción. 52
VENTAJAS COMPETITIVAS DEL MUNICIPIO. 53
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA. 53
2.3 Problemática Identificada. 53
2.3.1 Objetivo. 53

2.3.2 Estrategia. 53
2.3.3 Líneas de acción. 53
2.3.4 Proyectos. 53
EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. 54
DIAGNOSTICO ESPCÍFICO. 54
ORGANIZACIONES SOCIALES. 54
Objetivo general del Eje III. 55
3. Problemática. 55
3.1.1 Objetivo. 55
3.1.2 Estrategia 56
3.1.3 Líneas de acción 56
Migración 56
Educación. 57
3.2 Problemática Identificada. 57
3.2.1 Objetivo 57
3.2.2 Estrategia 57
3.2.3 Líneas de acción. 58
3.2.4 proyectos. 58
Cultura. 58
Lengua. 58
3.3 Problemática Identificada. 58
3.2.1 Objetivo. 58
3.2.2 Estrategia. 59
3.2.3 Líneas de acción. 59
3.2.4 proyectos. 59
Danza. 59
Costumbres y tradiciones. 59
FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CULTURA INDÍGENA. 59
Salud. 60
3.3 Problemática Identificada. 60
3.3.1 Objetivo. 60
3.3.2 Estrategia. 60

3.3.3 Líneas de acción. 60
DEPORTES. 60
3.4 Problemática Identificada. 61
3.4.1 Objetivo 61
3.4.2 Estrategia 61
3.4.3 Líneas de acción 61
3.4.4 Proyecto 61
Vías de comunicación 61
Telecomunicaciones 61
Servicios Públicos 61
3.5 Problemática Identificada. 62
3.5.1 Objetivo. 62
3.5.2 Estrategia. 62
3.5.3 Líneas de acción. 62
3.5.4 Proyectos. 62
Caminos y carreteras. 63
Abasto rural. 63
PROTECCIÓN CIVIL. 64
EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS. 66
DIAGNOSTICO. 66
FINANZAS (Ingresos, gastos y deuda Pública). 66
Bienes muebles e inmuebles del municipio. 67
Maquinaria y Equipos (incluye vehículos). 67
SERVICIOS QUE PRESTA EL AYUNTAMIENTO. 67
Caracterización del Ayuntamiento. 67
Bienes comunales: 69
Autoridades Auxiliares 69
Estructura sociopolítica del municipio. 70
Bando de policía y buen gobierno. 70
AGUA POTABLE 71
ALUMBRADO PUBLICO 71
DRENAJE 71

7. POLÍTICAS TRANSVERSALES 72
7.1 DERECHOS HUMANOS. 72
7.2 EQUIDAD DE GÉNERO 72
PUEBLOS INDÍGENAS. 73
SUSTENTABILIDAD. 73
8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN. 74
8.1 EJE. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO. 74
8.2 EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. 75
9. METAS E INDICADORES. 77
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 77
11. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Ejutla. 78
11.1 Evidencia de participación ciudadana en la elaboración del Plan. 81

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE

El presente Plan Municipal de Desarrollo, es un documento rector que será una guía, que nos permitirá ejecutar obras que contribuyan al desarrollo y progreso de nuestro municipio y es el resultado de esfuerzo de los ciudadanos del Municipio de San Miguel Ejutla.

En este documento se actualizan algunos datos, y se contemplan las ideas y proyectos que nos permitirá ejecutar obras que contribuyan al desarrollo y progreso de nuestra comunidad.

Nuestro municipio está considerado de alta marginación y bajo índice de desarrollo humano que se ve reflejado en muchos aspectos importantes, por lo que es necesario realizar las acciones correspondientes enfocadas principalmente a la generación de empleos o proyectos productivos de gran impacto que permitan una mejor manera de existir entre nuestros habitantes.

Como autoridad municipal haremos los esfuerzos correspondientes para promover y gestionar los apoyos que nuestro municipio requiere así como informar de los avances obtenidos en esta administración.

ATENTAMENTE:
C.

Presidente Municipal
San Miguel Ejutla, Oaxaca

2. FUNDAMENTO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULOS 115; menciona que los municipios, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, intervenir en el uso de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participaren la creación y administración de zonas de reservas ecológicas.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Artículo 113 se refiere a los municipios; en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbanos municipal.
b) participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
c) participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. cuando la federación o el estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
d) autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, con el ámbito de su competencia, sus jurisdicciones territoriales.
e) intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
f) otorgar licencias y permisos para construcciones.

g) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.

h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e (sic)

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

Articulo 47.
XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;
XII.- Cuando se trate de actos que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;

ARTICULO 68
IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

ARTICULO 34
II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

1 FRACCIÓN.

IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable.

ARTICULO 5o.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

ARTICULO 7o.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.
ARTICULO 17.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:
V.- Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido.

ARTICULO 26.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7°., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período

constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.
Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

LA LEY DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.
La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:
I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etno desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de

hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.
Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Artículo 49.- Son Fideicomisos Públicos los que se establezcan por la Legislatura del Estado o por el Titular del Ejecutivo Estatal a través de decreto, que tengan como propósito auxiliar al Ejecutivo en la realización de actividades prioritarias, siendo fideicomitente único por parte del Gobierno del Estado, la Secretaría de Finanzas en representación del Titular del Poder Ejecutivo.
Los fideicomisos emisores de valores a que se refiere el capítulo I de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal, así como los fideicomisos que se constituyan como mecanismos de pago y/o garantía, o ambos de obligaciones contraídas por los entes públicos a que se refiere el artículo 3 fracciones I, III y V de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal, no serán considerados fideicomisos públicos, ni formarán parte de la Administración Pública Paraestatal, por lo que no les es aplicable lo previsto por la presente ley, ni lo previsto por la Ley que regula los Fideicomisos con Participación Estatal.

LINEAMIENTOS DE COPLADE

Con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos , 33 y 34 Fracción II y III de la ley de Planeación; 20 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca;1 Fracción I, II, IV, y V, 2, 3,5, 7, 14, 17 Fracción I, III y V 22, 26 y 33 de la Ley de Planeación del estado de Oaxaca; 49 BIS Fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 56 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; 45, 46, 47, 52 y 58 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativos y Servicios Públicos Municipales; 43 Fracción XV, 47 Fracción XI y 68 Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Existen documentos rectores que orientan la Planeación en ámbitos más amplios y que deberán ser tomados en cuenta en la elaboración de los planes con la finalidad de asegurar una congruencia con los intereses superiores del estado y el país.

1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

Propone el cumplimiento de cinco metas nacionales.

- Un México en Paz.

- Un México influyente
- Un México con educación de calidad
- Un México próspero
- Un México con responsabilidad global.

Hace a demás énfasis en tres estrategias transversales:

- Democratizar la Productividad
- Gobierno cercano y moderno
- Perspectiva de genero

2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016

El PED 2011-2016 Se compone de cuatro ejes principales:

- Estado de Derecho, Gobernabilidad y seguridad
- Crecimiento económico, competitividad y empleo
- Desarrollo social y humano
- Gobierno Honesto y de resultados

El Gobierno del Estado ha establecido un compromiso más claro con la transversalidad de cuatro políticas públicas:

- Derechos Humanos
- Equidad de Género
- Pueblos Indígenas
- Sustentabilidad

Política transversal de pueblos indígenas.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1
Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

Estrategia 1.3 Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

Estrategia 1.4 Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

Estrategia 1.5 Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.6 Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 1.7 Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, así como el diálogo intercultural.

Estrategia 1.8 Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 1.9 Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

Estrategia 1.10 Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado.

Política transversal de sustentabilidad.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1 Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Estrategia 1.2 Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.

Estrategia 1.3 Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

Estrategia 1.4 Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

Estrategia 1.5 Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables, como las energías basadas en recursos renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

Estrategia 1.6 Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

Estrategia 1.7 Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de

información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

Eje Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad
Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.
Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1 Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

Estrategia 1.1 Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

Líneas de acción 1 Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

a.- Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.

b.- Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.

c.- Reconocimiento de la representación y participación política indígena.

d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.

e. Participación de las mujeres indígenas.

f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.

□□Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.

□□Equipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.

Líneas de acción 2

□□Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.

□□Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

Estrategia 1.3 Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades Indígenas que lo integran.

Líneas de acción 3

Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.

Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.

Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

Estrategia 1.4 Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

Líneas de acción 4

Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y municipios, así como municipios entre sí, para integrar espacios regionales que les permitan el ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.

Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.

Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.

Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

Estrategia 1.5 Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

Líneas de acción 5

Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.

Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.

Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.

Estrategia 1.6 Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

Líneas de acción 6

Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales.

Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.

Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como "usos y costumbres".

Estrategia 1.7 Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

Líneas de acción 7

Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.

Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.

Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las normas comunitarias y, en general, la comunalidad de los pueblos indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.

Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general, que fomente la comprensión de la comunalidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

Estrategia 1.8 Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

Líneas de acción 8

Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas, mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:

a. Defensoría de oficio.

b. Interpretación y traducción de lenguas indígenas.

c. Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas).

d. Fondo de fianzas para presos indígenas.

Estrategia 1.9 Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

Líneas de acción 9

Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y órganos de gobierno.

Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.

Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.10 Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

Líneas de acción 10

Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.

Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles.

Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

Eje Crecimiento económico, competitividad y empleo.
Desarrollo comunitario con identidad cultural.
Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1 Impulsar en los pueblos y comunidades indígenas un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones de los pueblos indígenas como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del Estado de Oaxaca.

Estrategia 1.1 Generación de procesos de planeación económica participativos donde los pueblos, comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar que las comunidades y pueblos indígenas se beneficien directamente de la riqueza existente en sus territorios.

Líneas de acción 1

□□Planes de desarrollo comunitarios, municipales y regionales concebidos, elaborados e implementados con la participación directa de pueblos y comunidades indígenas.

□□Áreas ancestrales cuidadas y reguladas con base en los sistemas normativos internos e instituciones de comunidades indígenas.

□□Proyectos de desarrollo promovidos, que aseguren la sostenibilidad, respeten la identidad cultural y garanticen el beneficio de las comunidades propietarias de las tierras y los recursos naturales.

□□Normas y lineamientos diseñados e implementados para garantizar que las empresas que usufructúen la tierra y los recursos naturales en territorios indígenas o cuyas actividades.

Puedan afectarles, les otorguen un trato justo y digno como sujetos de derecho y respeten la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios.

□□Mecanismo diseñado para garantizar la consulta libre, previa e informada en todos los proyectos de gran alcance que se pretendan impulsar en las tierras y territorios indígenas, con base en los estándares internacionales.

□□Iniciativa de reforma de ley impulsada para la especificación e implementación de la consulta libre, previa e informada.

□□Sistema de acceso a información sencilla y clara para que las comunidades y pueblos tengan la información suficiente en los procesos de consulta sobre los proyectos de desarrollo susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.2 Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

Línea de acción 2

- Asociaciones de producción y grupos comunitarios y regionales constituidos, que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares a los pueblos y comunidades indígenas, dando prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres indígenas.
- Sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios desarrollados para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones comunitarias.

- Proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueños, con particular atención en la agroecología y agroforestería, los productos artesanales y el turismo comunitario ecológico.
- Apoyos directos, créditos y subsidios otorgados y gestionados, con criterios de identidad cultural, sustentabilidad y justicia social, para impulsar proyectos e iniciativas productivas, comerciales y financieras de los pueblos y comunidades indígenas que potencien las contribuciones de los beneficiarios y aprovechen los programas de los organismos internacionales, el Gobierno Federal y las instituciones microfinancieras, a través de aportaciones complementarias (parí passu), garantías solidarias y extensionismo financiero.
- Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, incluida la milpa; la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.
- Circuitos comerciales locales y regionales fortalecidos en los territorios indígenas, a través de la promoción de medios de transporte intermedios y del impulso a las organizaciones y rutas propias para la comercialización de productos y compra de insumos.

Estrategia 1.3 Diálogo intercultural en materia de desarrollo a través de la documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, para el uso, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, producción, comercialización y consumo y el fomento de transferencias de tecnología interna y externa; ésta última: para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Líneas de acción 3

- Acervo de técnicas y prácticas tradicionales sistematizado.

- Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en Oaxaca caracterizada por la identidad, el respeto a la naturaleza y el diálogo intercultural, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

Estrategia 1.4 Creación de un programa para la mitigación y adaptación de los pueblos indígenas al cambio climático, considerando su especial vulnerabilidad, en el marco del Programa Estatal sobre el Cambio Climático.

Líneas de acción 4

- Campaña de concientización sobre las causas y efectos del cambio climático, incluyendo medidas de prevención y atención a los desastres y emergencias ambientales.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.
- Técnicas y conocimientos difundidos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.

Eje Desarrollo social y humano Lengua,

Cultura e identidad indígena Cultura y lengua Comunicación

Indígena intercultural Población afromexicanas Objetivos,

Estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

Estrategia 1.1 Impulso a la investigación de las culturas indígenas y afromexicanas.

Líneas de acción 1

Diagnósticos de la situación actual de las lenguas y culturas indígenas y de los afromexicanos en Oaxaca elaborados por grupos de investigación especializados.

□□Diagnóstico socio demográfico elaborado de la población indígena y afromexicana, para su mejor identificación y atención.

Saberes y conocimientos tradicionales documentados en torno a los orígenes de los pueblos indígenas y afromexicanos, para reforzar el conocimiento interno y su difusión con las otras culturas.

Estrategia 1.2 Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos Indígenas y afromexicanos

Líneas de acción 2

Expresiones culturales—danza, música, cocina, técnicas artesanales, espirituales—identificadas y promovidas para fortalecer la reconstitución e identidad de los pueblos indígenas y afromexicanos de Oaxaca.

Actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y de las Lenguas Maternas*21* para su mayor difusión y conocimiento.

Campañas efectuadas en el marco de 2011, declarado por la ONU como año internacional de los Afro descendientes, para fortalecer su identidad y difusión con las otras culturas.

Materiales audiovisuales e impresos producidos para la revitalización y fomento de las culturas indígenas y afromexicanos de Oaxaca.

Espacios geográficos simbólicos y sagrados22 revitalizados, a través de su reconocimiento, sistematización y difusión de saberes asociados para el reforzamiento de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Estrategia 1.3 Revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

Líneas de acción 3

Lenguas indígenas en bajo, alto y muy alto riesgo de extinción—tanto oral como escrita—normalizadas y documentadas, coordinado por instancias competentes.

Libros, folletos y materiales audiovisuales producidos en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.

- Campañas realizadas en medios de comunicación para sensibilizar a comunicadores y a la sociedad oaxaqueña en general sobre la cultura indígena y afromexicana.
- Espacios participativos en los medios de comunicación que establezcan mecanismos de representación a la población indígena.

Estrategia 1.4 Impulso a la creación y operación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Líneas de acción 4

- Investigación realizada en torno al marco normativo para la operación de los medios de comunicación y elaboración de una propuesta normativa que permita

la creación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afromexicanos.
- Programas de formación de comunicadores y técnicos operadores indígenas y afromexicanos impulsados, para la consolidación de los medios comunitarios de información.

Eje Gobierno honesto y de resultados Transparencia,

Rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Transparencia. Rendición de cuentas.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

Estrategia 1.1 Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción 1
- Prácticas mejores incorporadas en materia de transparencia en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública fortalecidas mediante la propuesta y promoción de modificaciones a su marco normativo.
- Comisión Intersecretarial para la Transparencia en el Gobierno del Estado de Oaxaca instalada para el impulso transversal al interior de la Administración Pública
- Estatal de los programas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como para la atención de los principales índices a nivel nacional que miden la transparencia y la prevención de la corrupción.
- Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- Beneficios promovidos y difundidos respecto al derecho de acceso a la información, para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Criterios propuestos en el gobierno de Oaxaca para establecer requisitos de calidad de la información reportada

- por los sujetos obligados; pero que además ésta se traduzca a un lenguaje ciudadano.

Estrategia 1.2 Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.
Líneas de acción 2

- Mejores prácticas incorporadas en materia de participación ciudadana en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Observatorios públicos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.

- Figura de "testigos sociales" fortalecida como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.
- Cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas promovida entre la sociedad y los servidores públicos.
- Organizaciones de la sociedad civil capacitadas para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.
- Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.
- Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

3. MISIÓN

Ser fieles representantes del pueblo, intermediarios y portavoz entre el municipio y las instancias de gobierno para promover y gestionar cada una de las acciones que van a satisfacer las necesidades de nuestros pobladores, así también como respetar y hacer respetar nuestros usos y costumbres de la comunidad vigilando la justicia y el respeto.

4. VISIÓN.

Ser un municipio capaz de estar al nivel de las circunstancias que la comunidad requiere, tener el conocimiento de lo que se debe hacer en cada momento, resolver y satisfacer las necesidades que la población demande, para generar un desarrollo integral que permita elevar el nivel de vida de los habitantes.

5. CONTEXTO MUNICIPAL.

ANTECEDENTES HISTORICOS.

El nombre oficial del Municipio es: San Miguel Ejutla con numeración oficial 268, el significado del nombre no proviene de ninguna lengua en especial, tal vez por el santo que es San Miguel Arcángel, este municipio lleva este nombre y el de Ejutla porque según historias de antiguos pobladores, el territorio que hoy es Ejutla de Crespo perteneció a este municipio, se tiene registro del municipio a partir de 1776 aunque el INEGI tiene una fecha de creación de: 15 de marzo de 1825.

LIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.

COORDENADAS GEOGRÁFICAS (latitud y longitud).

San Miguel Ejutla se localiza en la región sureste del país en una zona montañosa del sur de México entre los paralelos 16° 34' 47'' de latitud norte y los meridianos 96° 44' 23'' de longitud oeste, a una altitud 1440 msnm, a una distancia de 568 km de la capital del país por la súper carretera que comunica México Oaxaca siguiendo por la carretera a Puerto Ángel hasta llegar a dicho municipio.
San Miguel Ejutla, se localiza en la región 8 de valles centrales perteneciente al distrito 24 de Ejutla de Crespo a una distancia de la capital del estado de Oaxaca de 58 Km. sobre la carretera a Puerto Ángel y a una distancia de la cabecera distrital de Ejutla de Crespo a 1.5 km.

Superficie municipal

El municipio de San Miguel Ejutla cuenta con una superficie territorial de 40.83 kilómetros cuadrados equivalente a 4083 hectáreas de tierra, que representan 0.04% de la superficie del estado de Oaxaca.

COLINDANCIAS (norte, este, sur y oeste)

El municipio de San Miguel Ejutla limita al norte con El Vergel, al noreste con los Ocotes al noroeste con San Joaquín al sur y al sureste con el municipio de Ejutla de Crespo y al suroeste con el municipio de Taniche Ejutla, cabe mencionar que las localidades de El Vergel, los Ocotes y San Joaquín son agencias del municipio de Ejutla de Crespo que también tiene el grado de cabecera distrital.

REGIÓN GEOPOLÍTICA QUE PERTENECE.

Se localiza en la parte central del estado, en la región de los Valles Centrales, pertenece al 24 distrito de Ejutla.

Mapas de micro y macro localización

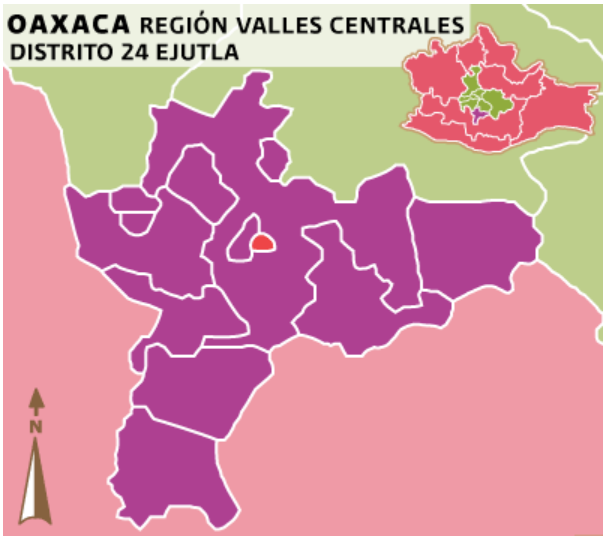

5.1 MEDIO FÍSICO.

FISIOGRAFIA.

San Miguel Ejutla fisiográficamente pertenece a la sierra madre del sur, pero de manera territorial y económica pertenece a la región de valles centrales, su territorio cuenta con un sistema de valles y lomeríos que son aptos para la agricultura de maíz, fríjol, hortalizas y forrajes para animales.

Las pendientes no son muy elevadas sin embargo se pueden observar las variaciones en la altura sobre el nivel del mar, estás van desde 1420 msnm en la parte más baja y hasta los 1580 msnm en los lomeríos más altos.

Orografía.

HIDROGRAFÍA

San Miguel Ejutla de acuerdo a la Comisión Nacional del Agua (CNA) se encuentra dentro de la región hidrológica RH-20 Costa Chica-Río Verde, Cuenca del Río Atoyac y la subcuenca Zimatlán.

Los recursos hidrológicos del municipio están compuestos principalmente por un arroyo denominado Rio Coapa este arroyo es producto de la unión de muchos arroyos que se juntan en la presa de los Ocotes que al ser de tamaño chico y la extensión territorial que provienen los arroyos es considerable que con una dos veces que llueva fuerte se llena y llega al máximo de su capacidad y empieza a desfogar el agua que pasa casi de manera directa al Rio Coapa, más otro arroyo que desciende del cerro el Labrador que pasa a un lado de la población de los Ocotes se llega a juntar con el Río Coapa y al pasar en el territorio de San Miguel aumenta su caudal que no es aprovechado de la mejor manera ya que San Miguel cuenta solo con dos represas de agua que son muy pequeñas que son alimentadas por el Rio Coapa por medio de un canal que se encuentra en mal estado es el único beneficio que aprovechan de manera directa al Rio Coapa los Agricultores y Pobladores de San Miguel Ejutla.

Por el norte del territorio del municipio solo se encuentran regados por pequeños arroyos que provienen del paraje denominado Taraguntin el cual se origina en el ejido de San Martín de los Cansecos.

FLORA

La vegetación en el municipio no es muy rica ya que la mayoría de su territorio son pequeños lomeríos con llanos.

La vegetación predominante es arbustiva con pastizal inducido: las principales especies de pastos son: el navajita, rosado, de cuerda y de agua mismos que son utilizados para el sustento del ganado en áreas de agostaderos.

Las principales especies de arbustos son: huisaches, acahual, toronjil, uña de gato, rabo de iguana, entre otras, además de diferentes especies de nopales y magueyes silvestres mismos que en ocasiones son utilizados para la alimentación humana o elaboración de mezcal, para el caso del maguey. El carrizo también representa una buena parte de la vegetación.

En pequeñas áreas se observan bosquecitos donde predominan las especies de pino y encino.

Además sobre la ribera del Río Coapa se localizan árboles de sauz y guamuche principalmente; en la zona urbana se encuentran especies como árboles de naranja, limón, ficus, platanares, sidra- limón, mandimbo, casaorina, guaje, eucalipto, magueyes, algunas especies de cactáceas como el nopal, el tunillo, la pitahaya y otros frutales, así como la siguientes especies ornamentales: el tulipán, las rosas, los geranios y otras especies que se utilizan como condimentos para la preparación de platillos como la hierba santa.

Los principales árboles que existen en el municipio son: huamuche, mezquite, yegalaz, sauz, copales, que en su mayoría se encuentran a las afueras de la población ya que se encuentran en las orillas de los terrenos de sembradío o en las orillas de los arrochuelos que atraviesan el territorio municipal otros como el sauz se encuentran en las orillas del río Coapa ya que este árbol siempre se encuentra en las orillas donde existe agua. En el lado oriente del municipio se encuentran unos sabinos que al parecer alguno de ellos están enfermos ya que amenazan con secarse.

FAUNA.

La fauna silvestre es muy pobre ya que como mencionamos no cuenta con cerros el municipio y su fauna está compuesta por conejos, liebres, armadillos, tlacuaches, coyotes, ratas de campo.

Algunas aves que podemos observar y encontrar en el territorio municipal son: palomas alas blancas y barranqueras que común mente se les llama en el municipio, tortolitas en sus dos especies, huilas, águilas, pato mexicano que podemos encontrar en temporadas en las presas del municipio, zanates, colibríes, gorriones, shogones, pitlacoches, cenzontles, gavilanes son otras aves que habitan en el municipio.

Los tipos de reptiles que se pueden encontrar en el municipio son: serpientes como corredoras,están ayudan a disminuir la población de los las ratas y otros roedores que

afectan a los cultivos de los pobladores, otras especie de serpientes son: víbora sorda, la víbora de cascabel, el coralillo pinto y el rojo estas dos últimas serpientes son muy peligrosas para la población y sus animales ya que son muy venenosas y pueden causar la muerte y otras especies de serpientes que se desconoce su nombre. A demás de otros reptiles como lagartijas y alguna que otra iguana que es arrastrada por el agua del cerro el labrador.

En el Rio Coapa y en los demás arroyos se pueden encontrar, sapos, ranas, bilushes (culebra de agua) cangrejos, peces pequeños y tortugas pequeñas.

CLIMA.

En el municipio se presenta el clima seco semi-calido con una temperatura media anual de 21.8 ° C sintiéndose variaciones de temperatura los meses de febrero a junio los cuales son caracterizados por ser meses muy calurosos que oscilan entre los 28 °C y 35 °C. La época de lluvias regularmente se da a partir de mediados del mes de mayo a finales de septiembre, teniendo una precipitación pluvial de 614.0 mm. anuales. Esto no garantiza que hay años en que las lluvias no se ausenten en las últimas semanas del mes de julio a la tercera semana del mes de agosto, lo cual ha ocasionado que muchas ocasiones los cultivos de temporal sufran importantes pérdidas.
Los fenómenos como huracanes y ciclones no se presentan en el municipio aunque hay ocasiones que caen tormentas eléctricas con vientos muy fuertes que ponen en peligro la vida de los habitantes que muchas veces se encuentran en el campo trabajando en sus cultivos o pastoreando su ganado.
Los meses de diciembre a principios de febrero descienden la temperatura y los últimos años ha descendido más drásticamente la temperatura, los meses mas fríos son diciembre y enero los cuales son caracterizados por que la población se enferma de las vías respiratorias por los cambios bruscos de temperatura.

USO SUELO.

Los tipos de suelo en el municipio son dos: Feozem Haplico y Luvisol Cromico/2 Feozem: Se localiza al norte del municipio, presentando las fases físicas lítica. Tiene una capa superficial oscura, suave y rica en materia orgánica y nutrientes, en condiciones naturales tiene cualquier tipo de vegetación, susceptibles a la erosión dependiendo de la pendiente del terreno.
Luvisol cromico/2: ocupa una extensa área y presenta fase lítica profunda (roca entre 50 -100 centímetros de profundidad)
Los suelos se utilizan para la agricultura cultivando maíz, fríjol, maguey, forrajes como la alfalfa, el sorgo y algunos pastos, hortalizas entre las que destacan el jitomate, el chile de agua, la sandía, el melón, los nopales, el pepino, la jícama y algunas ornamentales. Otro

uso del suelo es de agostadero para la ganadería, actividad que está representada por borregos, chivos y vacas.

5.2 RECURSOS NATURALES.

AGUA.

Contaminación:
En el territorio municipal podemos asegurar que este vital líquido no se encuentra contaminado pues no se han presentado problemas de salud por ingerir agua ni algún otro problema relacionado con la utilización del agua ya que los arroyos que pasan en el territorio municipal nacen en los cerros de la parte alta y no pasan por comunidades a excepción del poblado de los Ocotes que es único poblado donde pasa el agua que viene del Cerro El Labrador y de los cerros de San Martín de los Cansecos y a simple vista no se puede observar contaminación alguna.
Disponibilidad:
En cuando a su disponibilidad podemos asegurar que en esa parte si existe un grave problema para los productores y habitantes del municipio ya que no existen obras de captación de agua y solo se tienen dos pequeñas presas y un canal que sirve de alimentación a estas presas que son de tamaño muy pequeño además de estar azolvadas y el canal se encuentra en mal estado, eso agrava la disponibilidad del recurso para los productores que se benefician de estas obras de captación de agua para el riego de sus cultivos y se agrava en la época de estiaje ya que al no haber obras de captación de agua no se recargan los mantos acuíferos y el agua escasea en gran manera.
En cuando a la disponibilidad de agua potable para consumo humano el panorama no es nada alentador ya que solo se cuenta con un pozo noria para abastecer a toda la comunidad el cual no rebasa los 25 metros de profundidad y el cual ya presenta una roca de alta resistencia, por tal motivo la disponibilidad de agua potable es muy poca ya que según datos en los talleres participativos desde hace cuatro años la disponibilidad de agua potable bajo en gran manera que hoy en 2008 tan solo a un 30% de la población total recibe en sus casas agua potable en cantidad medianamente aceptable, mientras que el otro 70% de la población tiene que comprarla a las pipas que distribuyen en la población gastando en promedio de $ 5,000.00 a 10,000 pesos por año en la compra del vital liquido para satisfacer sus necesidades básicas.

ACCIONES PARA SU CONSERVACION:

En el aspecto de acciones para su conservación las autoridades no han hecho grandes actividades para conservar este vital liquido, aunque se han emprendido algunas como: la siembra de 3600 arbolitos en el territorio municipal ya que como sabemos los árboles cumplen una gran función en el ciclo del agua, pero desafortunadamente la falta de conciencia de algunas personas de la población omiten las recomendaciones que se les hace para el cuidado del agua, en la actualidad se trabaja conjuntamente con Comisión Estatal de Agua, Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y CULTURA DEL AGUA. El proyecto trata de impartir talleres en la comunidad para concientizar a las

personas de la importancia de preservar el agua y como cuidar el agua, estas dos acciones son las dos más importantes que se realizan en la comunidad para preservar el vital liquido que es el agua Así como actualmente se esta llevando a cabo la rehabilitación de la red de agua potable que se pretende aliviara en 80% el desabasto de agua potable que sufren algunos habitantes.

SUELO.

CONTAMINACION:
La contaminación de los suelos podríamos decir que es mínima ya que se han detectado solo algunos lugares en los que se cree que están contaminados, porque se localizan basureros clandestinos y como no existen industrias de ningún tipo pues únicamente se da la situación antes mencionada.

EROSION:
El grado de erosión de los suelos es de media a alta, propiciada por el agua y el viento y prueba de ello es el tipo de vegetación que se tiene. Esto principalmente se da por ser una zona de lomeríos y llanos que no cuentan con vegetación abundante que sirva como una barrera de protección en contra del viento y la lluvia, también por la labranza inadecuada que realizan los agricultores en sus parcelas y el sobre pastoreo que se da en la zona de agostadero.

ACCIONES PARA SU CONSERVACION:
Hasta el momento se han emprendido acciones para rehabilitar algunas zonas con la plantación de árboles y se tiene considerado obtener más apoyo de la CONAFOR para que en los años subsecuentes se hagan campañas de reforestación.

PATRON DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.
El desarrollo urbano que se está generando en el municipio es lento, esto se debe básicamente a los ingresos de los habitantes ya que no es posible realizar construcciones o mejoras a sus viviendas y el crecimiento poblacional también es poco y este solo se da por la llegada de personas de otras regiones y de otros estados inclusive, dando con esto la demanda de más y mejores servicios en las áreas donde se está fraccionando y estas están debidamente reconocidas por las autoridades municipales y se está analizando la posibilidad de brindar los servicios necesarios.
Se identifican los asentamientos humanos a ambos lados de la Carretera Federal Oaxaca- Puerto Ángel, dando origen a dos barrios: Barrió arriba y barrió abajo. Existen también caseríos dispersos en los parajes La Chiguina, Río Coapa, la Ciénaga y los Higos, en estos habitan de 2 a
5 familias, los cuales se dedican a la agricultura y ganadería.

MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.
En el año 2008, durante los talleres participativos se presento la propuesta de darle tratamiento a los desechos inorgánicos y se mandó a construir un contenedor para plásticos que se ubico en la parte posterior del molino de esta población y se está coordinando con el regidor de ecología y la regidora de educación para construir e instalar otros contenedores en diferentes lugares de la comunidad, así como se les hace

la recomendación de separar la basura en orgánica e inorgánica, para su mas fácil reciclado en el caso de la basura inorgánica.

5.3 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA

POBLACIÓN.

La población total del municipio en 2010 fue de 916 personas, lo cual representó el 0% de la población en el estado.

Población total y Estructura quinquenal

En el municipio de San Miguel Ejutla se cuenta con un total de 916 personas, las cuales 418 son hombres y 498 son mujeres, según el censo de población de INEGI 2010.
A continuación presentamos un cuadro de datos estadísticos.

Población total, 2010	916
Población total hombres, 2010	418
Población total mujeres, 2010	498
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	26.0
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010	25.6
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010	26.3
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010	13.3
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010	12.4
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010	14.1
Relación hombres-mujeres, 2010	83.9

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*

Población Indígena.

POBLACIÓN QUE HABLA LENGUA INDIGENA.
Según datos del último censo de población INEGI 2010, 43 personas hablan la lengua indígena (Zapoteco, mixteco, mazahua y chol) 20 son hombres y 23 son mujeres.

Distribución de la población de 3 años y más, según condición de habla indígena y español, 2010			
Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Población que habla lengua indígena	**43**	**20**	**23**
Habla español	38	19	19
No habla español	2	0	2
No especificado	3	1	2
Población que no habla lengua indígena	**815**	**366**	**449**
No especificado	**3**	**2**	**1**

Lenguas indígenas habladas en el municipio, 2010			
Lengua indígena	Número de hablantes		
	Total	Hombres	Mujeres
Zapoteco	36	18	18
Mixteco	3	0	3
Lengua Indígena No Especificada	2	1	1
Mazahua	1	0	1
Chol	1	1	0

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*

Tasa de crecimiento

DENSIDAD MIGRATORIA.

En nuestro municipio, la migración, como en otras comunidades del país es un fenómeno que ha permitido constituir una fuente de salida a la creciente situación de pobreza y marginación, llevando consigo a la constante salida de mano de obra hacia otras regiones del país y de otros países ya que el ingreso que se obtiene ya no garantiza alimentación y sustento familiar.

Esta migración puede ser temporal o de manera permanente, resultando una fuente generadora de ingresos. En los últimos años un gran número de habitantes del municipio han emigrado a estados del centro y norte del país y otros más a los Estados Unidos de América, beneficiando la economía del municipio con sus ingresos enviados a sus familiares y así mejorar el nivel de vida.

Este fenómeno se da por las siguientes razones:

1. Falta de fuentes de empleo y búsqueda de oportunidades de trabajo
2. Búsqueda de mejores condiciones de vida
3. Superación personal
4. Búsqueda de centros educativos de nivel superior.

Se encuentra latente la migración temporal y definitiva que se ha extendido en este núcleo poblacional y que ha originado:

1. El abandono de sus tierras.
2. Abandono de la familia, aunque prevalecen los lazos familiares en el municipio
3. Sólo visitan al pueblo durante las fiestas patronales o ceremoniales.
4. Dejan de aprovechar los recursos naturales del municipio.

TOTAL DE HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES.

Viviendas habitadas por tipo de vivienda, 2010		
Tipos de vivienda	**Número de viviendas habitadas**	**%**
Total viviendas habitadas[1]	221	100.00
Vivienda particular	221	100.00
Casa	217	98.19
Local no construido para habitación	1	0.45
No especificado	3	1.36

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*

TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES

El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.1 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

HOGARES CON JEFATURA FEMENINA.

En el mismo año había en el municipio 221 hogares, de los cuales 51 estaban encabezados por jefas de familia.

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 5.2, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.

TOTAL DE ESCUELAS.

En 2010, el municipio contaba con una escuela preescolar, una escuela primaria y con una secundaria. Además, una escuela tele secundaria y el COBAO plantel 11 en la ciudad de Ejutla de Crespo que se localiza a 10 minutos del centro de la población.

PERSONAL MEDICO.

El personal médico era de una persona y la razón de médicos por unidad médica era de 1, frente a la razón de 3.8 en todo el estado.

UNIDADES MÉDICAS.

El municipio contaba con una unidad médica (0.1% del total de unidades médicas del estado).

FUENTE: http://www.sedesol.gob.mx/

6. EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO OAXACA, OAXACA. 2011-2016

A la luz de los resultados obtenidos de los foros de consulta y propuestas ciudadanas, se planteará de forma preliminar la visión de futuro, al igual que los propósitos y objetivos, los cuales se agruparon cruzando a todo lo largo de la Administración Pública Estatal: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad. A su vez, dichas políticas se consideran de forma específica dentro de los cuatro ejes principales que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos de este gobierno:

- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.
- Crecimiento Competitividad y Empleo.
- Desarrollo Social y Humano.
- Gobierno Honesto y de Resultados.

Finalmente, en consideración de la gran diversidad y también de las grandes disparidades entre los distritos, municipios y localidades del estado, el Plan hace un énfasis especial en el Desarrollo Regional Equilibrado, como un enfoque aglutinador y de coordinación de los esfuerzos de los distintos actores en el territorio, para superar el aislamiento y los rezagos ancestrales en los que vive gran parte de la población oaxaqueña, y especialmente los indígenas y Afrodescendientes.

EJE I ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.

ANTECEDENTES HISTORICOS.

El nombre oficial del Municipio es: San Miguel Ejutla con numeración oficial 268, el significado del nombre no proviene de ninguna lengua en especial, tal vez por el santo que es San Miguel Arcángel, este municipio lleva este nombre y el de Ejutla porque según historias de antiguos pobladores, el territorio que hoy es Ejutla de Crespo perteneció a este municipio, se tiene registro del municipio a partir de 1776 aunque el INEGI tiene una fecha de creación de: 15 de marzo de 1825.

Gobernabilidad

En la población la máxima autoridad la representa la asamblea general del pueblo, donde se toman las decisiones importantes para su desarrollo; las decisiones de la asamblea son ejecutadas por la autoridad municipal y la autoridad comunal. En este aspecto, la expresión de gobierno la tiene el presidente municipal y el cabildo, el presidente de bienes comunales, presidente del consejo de vigilancia y el coordinador de la empresa comunal, ya que los acuerdos los toma en consenso para que puedan

proceder. Los habitantes del municipio son muy unidos, toda actividad y desarrollo se hace y se acuerda por la reunión de cabildo y mediante la asamblea general de los ciudadanos y/o comuneros, puesto que únicamente es ocupado por los hombres mayores de 18 años de edad en adelante. La principal función de ambas autoridades municipales y comunales, es velar por los intereses de la comunidad o del pueblo, administrando justicia, democracia, legalidad y transparencia hacia los recursos y bienes del pueblo.

Organización de la autoridad municipal.

La autoridad municipal está integrado por: un presidente municipal constitucional, síndico municipal constitucional, regidor de hacienda, regidor de obras, regidor de salud, regidor de reclutamiento, regidor de educación, regidor de ecología, secretario y tesorero municipal y los policías municipales. Y más colaboradores (comités).

Las Agencia de Policía se denominan por usos y costumbres, el nombramiento se hace por elección popular.

- Comité del DIF municipal
- Comité de salud
- Comité de la tienda rural
- Comité de la caja de crédito local
- Comité del molino
- Comité de la iglesia
- Comité de escuelas
- Comité pro-niñez
- Comité de organizaciones civiles

ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS

En el municipio de San Miguel Ejutla podemos encontrar organizaciones productivas que en su mayoría se dedica a la producción de tomate y estas mismas en algunos casos varían su producción en mucho menor grado en la producción de chile de agua y otras hortalizas.

Las organizaciones productivas que legalmente están constituidas y que tienen un alto grado de organización y formalidad son dos las cuales se presentan en el siguiente cuadro.

PRODUCTORES DE TOMATE EN INVERNADERO.

Se mencionan dos que son la organización llamada la BALANZA DEL ARCANGEL su representante llamada Rosalba Tomasa Díaz Avendaño, Cabe mencionar que dentro de

esta organización se encuentran inmersos cuatro grupos de trabajo que inicialmente empezaron a trabajar con FONAES que al ver los beneficios de estar organizados siguen trabajando de manera conjunta para gestionar apoyos , esta organización es la que mejor trabaja se puede decir que hacen un buen equipo de trabajo ya que unos se inclinan más en la gestión de apoyos y la comprobación de recursos y pagos, sin descuidar en trabajo que les toca , mientras que otros se inclinan en la producción y venta del producto haciendo así una amalgama casi perfecta de trabajo.

La segunda organización llamada UNIDAD DE RIEGO PARAJE COAPA, su representante llamada PAULA CRUZ, Esta organización al igual que la primera cuenta con cuatro grupos de trabajos que al igual que los primeros empezaron a trabajar con FONAES para adquirir un crédito para la construcción de invernaderos. Podríamos decir que en esta organización hay dos representantes uno legal y el otro en presencia que es León Cruz Mendoza que es quien mueve toda la producción de la organización y cuenta con conocimientos y experiencia en la producción.

Cabe resaltar que estas dos organizaciones trabajan de manera conjunta tanto para gestionar apoyos tanto estatales como federales así como en la producción de tomate, ya que tienen una comunicación constante y podríamos decir que se pasan recomendaciones de cómo hacerle para obtener más recursos, así como para mejorar su producción.

NOMBRE DE LA ORGANIZACION	**OBSERVACIONES**
COMITÉ DE SALUD	El comité del centro de salud se cambia cada año, y se eligen las personas que no han prestado el servicio.
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA (MIGUEL HIDALGO)	El comité de padres de familia se elijen cada ciclo escolar y son los encargados de auxiliar y solicitar apoyo al municipio para cubrir las necesidades de la escuela.
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS (ADALBERTO MEDINA CANSECO)	El comité de padres de familia se elijen cada ciclo escolar y son los encargados de auxiliar y solicitar apoyo al municipio para cubrir las necesidades de la escuela
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA	Este comité es de reciente creación y también son los encargados de auxiliar y solicitar apoyo al municipio para cubrir las necesidades de la escuela

COMITÉ DEL DIF MUNICIPAL	Aquí la representante del DIF municipal es la esposa del presidente municipal
PROMOTORA DEL PROGRAMA DE OPORTUNIDADES	El comité es el vínculo de la comunidad con la institución gubernamental que otorga el apoyo

ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Dentro del territorio municipal existen también organizaciones deportivas las cuales se dan por afinidad y aptitudes de sus integrantes los cuales se integran para practicar y poder competir de manera sana en la disciplina que más les agrada.

Aquí los representantes se dan porque ellos son los iniciadores o promotores directos en la organización de cada equipo o grupo.

ORGANIZACIONES RELIGIOSAS

- PATRONATO DE LA IGLESIA CATOLICA.
- COMITÉ DE LA IGLESIA CATOLICA.
- IGLESIA DE LOS TESTIGOS DE
- JEHOVA.

Básicamente hay dos corrientes religiosas en la población, las cuales cuentan con sus seguidores y tratan de convivir armónicamente; el Patronato se constituyo para realizar la remodelación de pintura en el templo católico que data del siglo XVII o XVIII, y en base a donaciones y la realización de diferentes actividades para recabar fondos y puedan lograr su objetivo. El comité de la iglesia católica se integra para realizar las tareas de mantenimiento y apoyo para las festividades y en la de los testigos de Jehová todos participan en estas labores.

Seguridad pública.

El municipio tiene integrado un cuerpo de policía de ¿ personas de la misma comunidad, los cuales están bajo el mando del Presidente Municipal, como es prestar los servicios de seguridad pública a todos los habitantes del municipio y resguardar el orden. El que comandante o jefe de la policía municipal, acata todas las órdenes que recibe del Presidente Municipal como su jefe inmediato.

Reglamentación municipal.

El municipio no tiene ningún reglamento interno, se rige del Reglamento Municipal del Municipio de Oaxaca.

Relaciones de poder.

El presidente municipal en coordinación con su cabildo tienen el poder de convocar a los ciudadanos a asambleas, reuniones, tequios, eventos sociales, entre otros, de igual manera, la autoridad de bienes comunales en coordinación con la autoridad municipal tienen el poder de convocar asambleas, reuniones, tequios, entre otros eventos, como también tiene el poder los adultos mayores de edad y adultos en plenitud, así como los ciudadanos.

Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social.

En el transcurso de los días del año la autoridad municipal mediante en las asambleas promueve la participación ciudadana, conocido comúnmente como el "Tequio", donde realizan trabajo para beneficio social a favor de la población. En los quince días del mes de noviembre de cada año la Autoridad Municipal rinde su informe detalladamente con la legalidad y transparencia ante la asamblea general. Y la asamblea es la que aprueba el informe final de la Autoridad Municipal.

Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales.

El municipio siempre ha tenido buena relación y buena comunicación con las diferentes dependencias gubernamentales federales y estatales, no es conflictivo con los demás municipios circunvecinos de la región. En la fiesta principal del pueblo y 19 de noviembre por costumbre la autoridad municipal invita a todos las demás autoridades de la región para que asiste en los eventos deportivo entre ayuntamiento con el fin de que haya más convivencia entre municipio.

Objetivo General del Eje I.

Brindar y garantizar eficientemente una administración Pública Municipal con capacidad de gestión y control, considerando y fortaleciendo la participación ciudadana en la toma de decisiones; realizar acciones de mejoras e innovación institucional, generar acciones en materia social y humano mejorando la convivencia y el bienestar, además de implementar mecanismos de acceso a la información y transparencia de los recursos que ejerce el Municipio para una adecuada coordinación y comunicación social.

1.1 Problemática Identificada

En la comunidad de San Miguel Ejutla se identifico un problema en los cargos de policías municipales ya que las personas que asumen el cargo no cuentan con un equipamiento para su protección y defensa del pueblo, también se comento que no cuentan con la capacitación adecuada.

1.1.2 Objetivo

Brindar y garantizar eficientemente una administración Pública Municipal con capacidad de gestión y control, considerando y fortaleciendo la participación ciudadana en la toma de decisiones, realizar acciones de mejoras e innovación institucional, equipamiento y capacitación para los topiles de la comunidad.

1.1.3 Estrategia

Capacitación de seguridad publica realizado para los topiles o policías comunitarios, bajar un recurso para equipar a los policías comunitarios.

1.1.4 Líneas de acción

- Gestionar capacitación de seguridad pública para los policías Comunitarios así garantizar una administración Municipal con capacidad y eficiencia.
- Gestionar un proyecto ante la secretaría de seguridad pública para que el municipio pueda equipar a los policías comunitarios de la comunidad.

EJE II CRECIMIENTO ECONÓMICO COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.

El eje económico es muy importante de analizar ya que como sabemos la economía constituye uno de los principales vehículos del cambio social, todo cambio social tiene una expresión necesariamente económica así como toda estructura económica es un resultado de un sistema de relaciones sociales, la estructura económica se desarrolla y recrea mediante dos sistemas complejos, uno regula la función productiva y el otro el consumo, la intervención entre ambos da lugar al mercado, que regula el precio y el volumen de producción e intercambio de bienes y servicios.

Al analizar los principales procesos productivos que se desarrollan en el municipio, nos permitirá conocer las estrategias que han generado las personas del municipio para su subsistencia y desarrollo así también saber cuáles son las principales cadenas productivas y sistemas de producción.

EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO.

Pese a lo productivo que pudieran ser las tierras, la mayoría de las familias trabajan los campos solo para autoconsumo, sobresaliendo solo algunos lo que amplían un poco las cosechas para el comercio. Además de esta actividad algunos se dedican también a la

herrería, a la panadería, a la venta de carnes, y pocos los que se dedican al comercio. De estos trabajos, el distintivo entre hombres y mujeres, la división marcada es que, los hombres se dedican generalmente a la actividad del campo, y las mujeres tradicionalmente al cuidado de los hijos, al hogar, y casualmente al campo en cultivos de tomate y hortalizas, aunque actualmente son pocas las que se dedican a esto, algunas otras se dedican al cultivo y crianza de granjas de traspatio. Y solo en casos especiales, algunas mujeres que se dedican a la venta de comidas preparadas y bordados. La sobrevivencia para algunas familias, como es de esperarse, es totalmente difícil, son pocos los asalariados, la mayoría trabaja la tierra para tener que comer.

AGRÍCOLAS.

El Municipio de San Miguel Ejutla según los datos que han arrojado los talleres participativos como entrevistas podemos decir que su población es netamente agrícola y que sus ingresos y desarrollo dependen en un 90% de las utilidades que arrojan las cosechas de sus cultivos. Los principales cultivos que podemos encontrar en el municipio son:

Superficie sembrada total

Superficie sembrada total (Hectáreas), 2011	508
Superficie sembrada de alfalfa verde (Hectáreas), 2011	47
Superficie sembrada de chile verde (Hectáreas), 2011	2
Superficie sembrada de frijol (Hectáreas), 2011	22
Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas), 2011	382
Superficie sembrada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2011	4
Superficie sembrada de tomate verde (Hectáreas), 2011	4
Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2011	47
Superficie cosechada	
Superficie cosechada total (Hectáreas), 2011	487
Superficie cosechada de alfalfa verde (Hectáreas), 2011	47
Superficie cosechada de chile verde (Hectáreas), 2011	2
Superficie cosechada de frijol (Hectáreas), 2011	22
Superficie cosechada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2011	4
Superficie cosechada de tomate verde (Hectáreas), 2011	4
Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2011	26
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN	

Volumen de la producción de alfalfa verde (Toneladas), 2011	3,765
Volumen de la producción de chile verde (Toneladas), 2011	14
Volumen de la producción de frijol (Toneladas), 2011	20
Volumen de la producción de maíz grano (Toneladas), 2011	415
Volumen de la producción de tomate rojo (jitomate) (Toneladas), 2011	292
Volumen de la producción de tomate verde (Toneladas), 2011	36
Superficie sembrada de temporal	
Superficie sembrada de temporal (Hectáreas), 2011	397
Superficie mecanizada	
Superficie mecanizada (Hectáreas), 2011	454
Superficie sembrada de riego	
Superficie sembrada de riego (Hectáreas), 2011	111

2011SAGARPA, SIAP Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

Nota general:

Los datos pueden no coincidir con los de la fuente debido a que están redondeados a enteros.

Cultivo de Maíz:

Como podemos observar en el cuadro anterior el cultivo de maíz es la principal actividad dentro del territorio municipal, en el cual los productores dependen en su gran mayoría en el temporal de lluvias para realizar las actividades productivas donde la producción de maíz en su mayoría es de autoconsumo y solo una pequeña parte de la producción la destinan a la venta.

Cultivo de Fríjol:

El cultivo de fríjol también es extenso ya que muchas veces las hectáreas que son destinadas al cultivo de maíz las personas tienden a mezclar la semilla de fríjol y de maíz y así aprovechar de mejor manera la extensión territorial destinada al cultivo. Las 382 hectáreas sembradas que hace mención el cuadro anterior son un promedio de terreno destinados a la producción de fríjol que comúnmente se le denomina fríjol delgado que de acuerdo a sus características y propiedades es apreciado por los consumidores y productores ya que en el mercado tiene un costo más elevado que hace la producción de fríjol una actividad más rentable aunque su costo de producción aumenta en relación a la producción de maíz ya que el cultivo es propenso a plagas múltiples lo cual hace que los productores tienen que invertir además de la compra de fertilizantes, tienen que comprar plaguicidas.

PECUARIOS.

La producción pecuaria es la segunda actividad económica que realizan los habitantes de la comunidad después de la agricultura, la producción pecuaria es pequeña y está basada en la crianza de cabras, borregos, vacas, toros, estos últimos sirven para labrar la tierra además anteriormente se criaban y engordaban cerdos pero últimamente la engorda de estos animales dejo de ser productivo debido a que consumen gran cantidad de alimentos y el precio de venta es muy bajo debido a la competencia de los productores poblanos que en los últimos años han llenado los mercados locales de Ocotlán, la crianza de cabras y borregos se da en la comunidad debido a que existen algunos pastizales a las afueras de la población.

FORESTALES.

En el municipio no se cuenta con este valioso recurso y solo se pueden encontrar pequeñas áreas de árboles que son nativos de la comunidad y una pequeña área de ocotales.

Objetivo General del Eje II.

Impulsar y fomentar las actividades económicas y productivas, diversificar la producción con la introducción e innovación tecnológico y asistencia técnica integral especializada, así como implementación de proyectos productivos y de ecoturismo que permita y garantice un aprovechamiento total y racional de los recursos con que contamos basado en la sustentabilidad, fortalecer el intercambio de productos y la participación mediante la oferta de productos locales en los mercados regionales, contar con destinos específicos y de mercado; con ello incrementar los ingresos de producción, generando eficientemente fuentes de trabajo con justo ingreso.

2.1 Problemática Identificada.

Se identifico una problemática muy fuerte en el municipio la reforestación ya que causa es el aumento de la población, por esta razón se están perdiendo las aéreas verdes en el municipio.

2.1.1 Objetivo.

Formar grupos de trabajo para fomentar la actividad forestal y así buscar en las entidades federativas apoyos para invertirlos en los proyectos de reforestación que surjan en la comunidad.

2.1. 2 Estrategia.

Impulso y fortalecimiento a la ecología local a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad del medio ambiente, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción de de árboles frutales.

2.1.3 Línea de acción.

- Proveer capacitación técnica e integral para los ciudadanos para cuidar el medio ambiente para generar productos de calidad, y aprovechamiento de técnicas tradicionales de procesamiento de productos.
- Implementación de proyectos forestales mediante la asesoría técnica y administrativo de personal competente, para garantizar el éxito del proyecto, además de contar con mercado de entrega.
- Implementar la creación de vivero municipal y de ecoturismo.

AVÍCOLAS Y PESCA.

La producción avícola es solo de traspatio como se le llama y solo se producen y crían gallinas de postura y pollos de engorda que sirven de autoconsumo a las familias de la comunidad y no como una fuente de ingresos, también se crían en menor escala los guajolotes estos últimos son muy tradicionales en la región ya que sirven para hacer mole de guajolote que se consume en las festividades de Todos Santos y en las bodas, esta ave es muy preciada en la región esto provoca un alto costo en el mercado ya que un ejemplar de estos tiene un valor de $ 400.00 pesos como mínimo y llegan alcanzar un costo de hasta 600.00 como máximo. La producción de peces no existe en el municipio pero anteriormente existía este recurso en las presas del pueblo pero debido a que no se les da mantenimiento se encuentran azolvadas y se perdió este valioso recurso pero hay una iniciativa por parte del comisariado ejidal y autoridades municipales en que las presas se vuelvan a rehabilitar y se encuentren en condiciones optimas y así poder hacer un proyecto para la crianza de peces.

SISTEMAS PRODUCTO (ANÁLISIS DE LA CADENA PRODUCTIVA).

Las unidades de producción principalmente cultivan maíz, fríjol, hortalizas como el jitomate, chile de agua, tomate de cáscara, sandías, nopales, jícamas, forrajes como la alfalfa, se utiliza maquinaria agrícola y yunta de bueyes para la ejecución de las labores de preparación del terreno, siembra y deshierbes.

Las semillas criollas son importantes para los cultivos de temporal y en las áreas de riego se utilizan algunas semillas mejoradas, abonos orgánicos, fertilizantes químicos y agroquímicos para el control de las plagas y enfermedades.

Los cultivos básicos de temporal, por lo regular, enfrentan problemas de falta de humedad, por lo que los rendimientos son precarios y se utilizan para la alimentación familiar y solo cuando hay excedentes, estos se comercializan en el mercado local o regional como granos o en tortillas para el caso del maíz.

En el traspatio se tiene pequeños huertos con frutales como el guayabo, el mango además de hortalizas como el nopal para el consumo familiar y su comercialización y pequeños viveros de maguey mezcalero.

Las hortalizas principales que se cultivan son el jitomate, tomate de cáscara y chile de agua, en estos los productores enfrentan problemas de plagas, enfermedades y bajos precios al momento de la comercialización. Para el manejo del cultivo se utilizan muchos agroquímicos, lo cual encarece el proceso productivo y genera resistencia de las plagas, enfermedades y contaminación del medio ambiente.

La producción pecuaria está basada en una ganadería de traspatio en donde predominan las cabras, los borregos, las vacas, las gallinas, los guajolotes. Para el pastoreo de animales participan los niños al regresar de la escuela. El manejo durante la estancia en el corral, está a cargo de los adultos de la familia. El poco forraje que se produce sirve para la alimentación de este ganado y en otros casos, sólo de la yunta de trabajo.

OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

INDUSTRIA Y TRANSFORMACIÓN.

MINERÍA

El municipio no cuenta con recursos minerales como el oro o la plata o algún otro recurso mineral solo existió una pequeña mina donde extraían un material llamado mica. esta mina comenzó a trabajar en año 1963 y estuvo operando a 1968, comenzando a trabajar otra vez en 1975, trabajando 5 años y volviendo a reiniciar actividades en 1997 y en la actualidad se encuentra parada y en mal estado.

ARTESANÍAS.

En este apartado se hace presente el núcleo de personas que provienen de otra comunidad pero que ya tienen más de 15 años asentados en nuestro municipio y su actividad artesanal es la elaboración de petates de palma, labor que la realizan las personas para obtener ingresos, ya que ellos emigran al estado de Sinaloa a la cosecha de diferentes hortalizas y cuando retornan es a lo que se dedican mientras llega nuevamente el tiempo de emigrar, la información que se obtuvo de estas personas es que ya no elaboran tantos petates porque ya no se comercializa, incrementándose su venta en el mes de octubre, para la celebración de todos santos, durante los demás meses es difícil que esta actividad sea su principal fuente de ingresos y también es la razón por la que emigran.

MANO DE OBRA.

Del total de la población son (622), y el total de la población económicamente activa (322), ocupada 311, desocupada 11 la población no económicamente activa 369 y los no especificados 8.

Condición de actividad económica				
Población económicamente activa			**Población no económicamente activa**	**No especificado**
Total	**Ocupada**	**Desocupada**		
322	311	11	369	8

Según INGI 2010

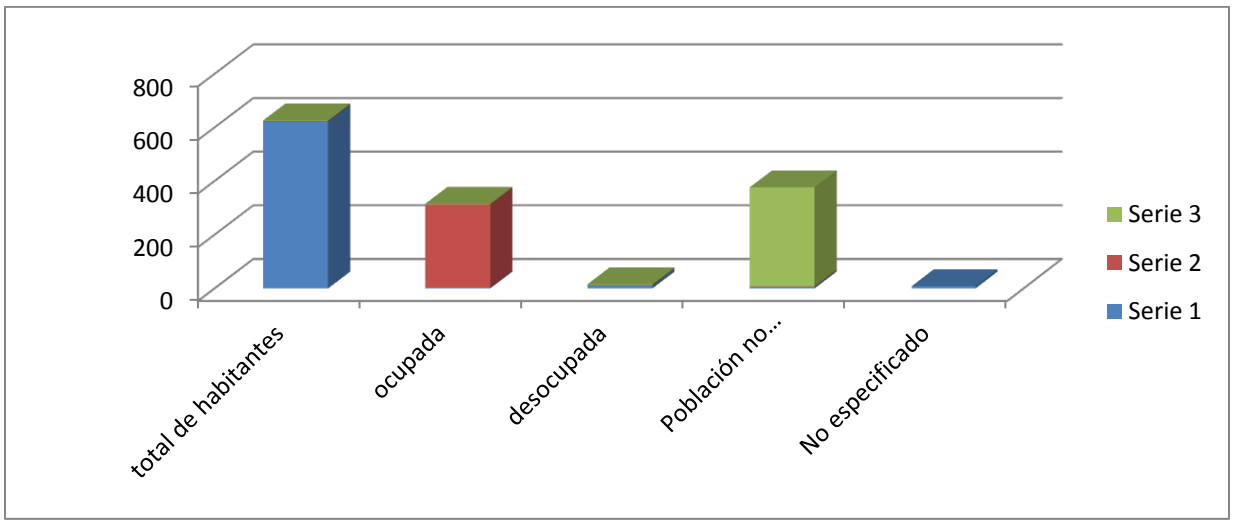

BIENES.

Los productos agropecuarios generados en las localidades, generalmente se comercializan en las plazas de la región como son Ejutla de Crespo, Ocotlán y Oaxaca, sin embargo, muchas veces por los altos costos de producción no es posible competir con otros productores. Esto sucede con las hortalizas como el jitomate, el tomate de cáscara y el chile agua.

Los nopales que actualmente se producen en la localidad son comercializados en el mercado de Ejutla de Crespo, ya preparados (picados y cocidos) junto con la venta de tortillas de maíz.

CAPITALES (INCLUIR LAS REMESAS).

Uno de los factores importantes en la economía local, lo representa el ingreso de remesas de dólares provenientes de los migrantes que trabajan en los Estados Unidos. En los últimos años han representado el sostén de muchas familias dado que la falta de empleo dentro de la comunidad es nula.

En el municipio funciona una caja solidaria de ahorro, donde los socios obtienen créditos para su familia o para la inversión en la producción agrícola. Algunos productores han adquirido créditos con BANRURAL, dando como garantías prendarias sus escrituras y/o certificados parcelarios. Otros los han obtenido de parte de FONAES, siendo esta una de las acciones para capitalizarse y poder conseguir trabajar proyectos productivos.

2.2 Problemática Identificada.

Se identifico una problemática muy fuerte en el municipio por la falta de empleo productivo especialmente en el campo, ya que se dedican a sembrar para su autoconsumo y en la mayoría de las veces se tiene una baja productividad, la inversión se pierde por el cambio climático, por esta razón sea abandonado el campo y prefieren emigrar a otros lugares para sostener a sus familias.

2.2.1 Objetivo.

Formar organizaciones o grupos de trabajo para fomentar la actividad productiva y así buscar en las entidades federativas apoyos para invertirlos en los proyectos productivos que surjan en la comunidad.

2.2.2 Estrategia.

Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

2.2.3 Línea de acción.

- Proveer capacitación técnica e integral para generar productos de calidad, y aprovechamiento de técnicas tradicionales de procesamiento de productos así como ofertar producto final sin intermediario hasta el consumidor.
- Implementación de proyectos productivos mediante la asesoría técnica y administrativo de personal competente, para garantizar el éxito del proyecto, además de contar con mercado de entrega.
- Gestión para el programa de empleo temporal

- Implementar programa de aprovechamiento de suelo, rio.

VENTAJAS COMPETITIVAS DEL MUNICIPIO.

El municipio de San Miguel Ejutla por su cercanía con la Ciudad de Ejutla de Crespo pierde competitividad ya que es ahí donde convergen todos los productos, bienes y servicios que necesitan las localidades cercanas, disminuyendo así el establecimiento de locales comerciales y generación de empleos, reflejándose esto en su nulo crecimiento económico.

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.

En este aspecto podemos observar el incremento en la instalación de invernaderos, ya que los productores han respondido eficientemente a los créditos que les fueron otorgados y por consiguiente les han dado nuevos; los productores comentaron que han estado trabajando arduamente para que las instituciones continúen brindándoles el apoyo y ahora sólo requieren mejorar su producción y ampliar su mercado, por eso solicitan a las autoridades municipales que mediante su intervención se dote a los mismos de técnico capacito en el área para que les brinde la asesoría que tanta falta les hace.

2.3 Problemática Identificada.

Se identifico un problema que es la rehabilitación de una planta de aguas residuales, con esta rehabilitación se puede evitar contaminar ríos y el medio ambiente.

2.3.1 Objetivo.

Impulsar y fomentar la tecnología en el campo para que los terrenos sean más productivos, y fomentar la actividad ganadera, tratamiento de aguas residuales y complementar con un relleno sanitario para cuidar el medio ambiente.

2.3.2 Estrategia.

Que el municipio busque fuentes de financiamiento para la rehabilitación de una planta de aguas residuales, para cuidar el medio ambiente, impulsar a los de la comunidad en trabajar en grupo para poder bajar proyectos productivos.

2.3.3 Líneas de acción.

- que la comunidad se organice como grupos de trabajo.
- buscar técnicas para cuidar el medio ambiente

2.3.4 Proyectos.

- rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales.

EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

DIAGNOSTICO ESPCÍFICO.

En el municipio de San Miguel Ejutla, de acuerdo con los datos del II conteo de población y vivienda 2010 del INEGI, tiene una población total de 916 habitantes aproximadamente, la cual está compuesta por una población masculina de 418 hombres y la población femenina con 498.

ORGANIZACIONES SOCIALES.

El comité de salud se elige en una reunión donde participan todas las personas de la comunidad que son beneficiadas por el Centro de Salud, el representante conjuntamente con su comité se eligen en una votación directa la representante del comité es la encargada de velar por los intereses de la clínica, ver que se surta de materiales necesarios para su buen funcionamiento, así como ayudar en la realización de campañas de vacunación, campañas de dengue, paludismo, etc., también se involucran en eventos sociales que son competencia del Centro de Salud Comité de Padres de familia en una reunión de padres de familia y se elige a los ciudadanos que no han servido en la institución las funciones de este comité son: velar por los intereses y patrimonio de la escuela primaria, gestionar y pedir apoyo económico o material para la realización de obras en la escuela primaria.

Este nuevo comité de padres de familia se genero a raíz de la creación de esta escuela tele secundaria en la comunidad, aportando una institución más a los servicios educativos con los que cuenta el municipio.

Las promotoras del programa oportunidades son las que se nombran en una reunión de beneficiarios de dicho programa y son el medio para recibir los avisos de fecha de cobro de apoyos económicos y de atención para trámites que tengan que realizar los beneficiarios, así como de información importante que se debe de transmitir a las mismos.

El comité del DIF municipal: está integrado por las esposas de las autoridades que actualmente están en funciones y su ámbito de competencia es velar por el bienestar de los niños y los adultos mayores así como de la salud, nutrición y educación de todas las familias de la comunidad.

POBREZA.

Indicador	Personas	% pers./carencia
Pobreza	**648**	**69.31**
Pobreza extrema	**203**	**21.67**
Pobreza moderada	**445**	**47.65**

Objetivo general del Eje III.

Garantizar el servicio eficiente y oportuno en salud, educación, fomentar y fortalecer el rescate cultural mediante la participación de los niños, jóvenes y adultos, implementar mecanismos, programas y proyectos que permitan fortalecernos como pueblo, proporcionando la capacitación constante y la asistencia técnica en todos los aspectos para lograr superar rezagos, así como proporcionar el abasto y alimentación a la población estudiantil y propiciar el desarrollo pleno de la mujeres en el espacio económico-social-cultural y político de nuestro municipio.

3. Problemática.

Se identifico un problema muy fuerte acerca de la pobreza que el municipio ya que no cuentan con los suficientes recursos para poder realizar proyectos productivos.

3.1.1 Objetivo.

Es promover actividades productivas en beneficio a los pobladores y que puedan generar ingresos para así no poder emigrar a otros lugares.

3.1.2 Estrategia

Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

3.1.3 Líneas de acción

- gestionar proyectos productivos al cien por ciento y que sean a fondo perdido.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones comunitarias.
- Sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios desarrollados para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.

Migración.

En nuestro municipio, la migración, como en otras comunidades del país es un fenómeno que ha permitido constituir una fuente de salida a la creciente situación de pobreza y marginación, llevando consigo a la constante salida de mano de obra hacia otras regiones del país y de otros países ya que el ingreso que se obtiene ya no garantiza alimentación y sustento familiar.

Esta migración puede ser temporal o de manera permanente, resultando una fuente generadora de ingresos. En los últimos años un gran número de habitantes del municipio han emigrado a estados del centro y norte del país y otros más a los Estados Unidos de América, beneficiando la economía del municipio con sus ingresos enviados a sus familiares y así mejorar el nivel de vida.

Este fenómeno se da por las siguientes razones:

1. Falta de fuentes de empleo y búsqueda de oportunidades de trabajo
2. Búsqueda de mejores condiciones de vida
3. Superación personal
4. Búsqueda de centros educativos de nivel superior.

Se encuentra latente la migración temporal y definitiva que se ha extendido en este núcleo poblacional y que ha originado:

1. El abandono de sus tierras.
2. Abandono de la familia, aunque prevalecen los lazos familiares en el municipio
3. Sólo visitan al pueblo durante las fiestas patronales o ceremoniales.
4. Dejan de aprovechar los recursos naturales del municipio.

Esto ha ocasionado que la cifra de habitantes haya disminuido bastante, repercutiendo también en el índice de natalidad, ya que son muchos los jóvenes de ambos sexos que se han desplazado a otros lugares.

INDICADORES DE MARGINACIÓN

Indicadores de Marginación, 2010	
Indicador	Valor
Índice de marginación	0.30880
Grado de marginación(*)	Medio
Índice de marginación de 0 a 100	31.16
Lugar a nivel estatal	381
Lugar a nivel nacional	919

Educación.

3.2 Problemática Identificada.

Se encontraron cuatro fuertes problemáticas en la educación en la comunidad que son las siguientes:

- la falta de preparación de los profesores ante la docencia
- falta de valores.
- Falta de aulas en la escuela primaría "Miguel Hidalgo" y el jardín de niños.
- Falta de infraestructura educativa.

3.2.1 Objetivo

Promover y priorizar las acciones de una educación de calidad en donde se contemple la interculturalidad.

3.2.2 Estrategia

Impulsar la actualización de los programas educativos para poder transmitir sus conocimientos a los alumnos y así tener un alto índice de aprendizaje.
Programar talleres de para el rescate de los valores comunitarios tanto en familias como en los maestros de la comunidad y valorar la infraestructura de las escuelas.

3.2.3 Líneas de acción.

- tener personal capacidad de mayor eficacia en la educación.
- fomentar valores y educación en la familia y darles a conocer el manejo ambiental a los niños y jóvenes para tener un municipio limpio y ordenado.
- impulsar talleres de capacitación de manualidades para la población en general.
- Construcción de aulas adecuadas a las necesidades de las escuelas.

3.2.4 proyectos.

- Mantenimiento de un aula en la escuela primaria "Miguel Hidalgo".
- Construcción de un aula en el jardín de niños "Alberto Medina Canseco".
- Construcción de un aula y cisterna en la escuela telesecundaria clave 20DTV1675A.

Cultura.

Lengua.

Como se hizo mención en el índice de marginación, dentro de la comunidad existe un núcleo de personas que hablan la lengua zapoteca, ya que como se hizo mención en el índice de la marginación, dentro de la comunidad existe un núcleo de personas que hablan la lengua zapoteca, ya que del lugar donde provienen se utiliza ese dialecto y le dan un rumbo distinto al municipio en este rubro, ya que como premisa del gobierno estatal que es la preservación de valores e identidad cultural, las autoridades municipales iniciarán acciones para rescatar este dialecto.

3.3 Problemática Identificada.

Se identificaron dos problemáticas la falta de una casa de cultura y la construcción de un centro comunitario de aprendizaje en el municipio.

3.2.1 Objetivo.

Poder garantizar un buen manejo en el aprendizaje en los niños y jóvenes y también enseñarles en la casa de la cultura las danzas, pintura y música.

3.2.2 Estrategia.

Buscar un recurso en los programas federales para la construcción de la casa de la cultura y el centro comunitario en la comunidad, para que los jóvenes tengan un lugar para aprender nuevas cosas.

3.2.3 Líneas de acción.

- Gestionar ante dependencias federales para la construcción de una casa de cultura.
- Realizar una mezcla de recursos para p la construcción de un centro comunitario de aprendizaje.

3.2.4 proyectos.

- Construcción de la casa de la cultura.
- Construcción de un centro comunitario de aprendizaje.

Danza.

No existe un baile representativo del municipio.

Costumbres y tradiciones.

Dentro de este aspecto sobresalen los festejos de la fiesta patronal que se realiza el 29 de septiembre de cada año, llevándose a cabo diferentes eventos como la calenda, juegos pirotécnicos, el jaripeo, los torneos de fútbol y básquetbol, las mayordomías y los bailes populares, también se mantiene la celebración de todos santos o de los fieles difuntos, así como la celebración de la semana santa, los fandangos y festividades típicas de fin de año (las posadas y el nacimiento).

FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CULTURA INDÍGENA.

Para el rescate y preservación de la cultura indígena del grupo que anteriormente se mencionó, ya que por diferentes razones y circunstancias no se habían considerado, pero es parte importante en el desarrollo de nuestra comunidad interesada en la historia de nuestros antepasados.

El municipio adoptará las medidas dictadas en la ley correspondiente sobres lenguas indígenas para incluir este grupo y que su participación dentro de las actividades sea importante así como respetar su uso y desarrollo.

Salud.

En el municipio de San Miguel Ejutla cuenta con una población relativamente saludable y los padecimientos más frecuentes son la diabetes y la hipertensión arterial, los cuales están debidamente controlados por el servicio médico con que se cuenta; en cuanto a la mortalidad en el municipio se registraron 4 defunciones en el año y en la natalidad se tuvo 8 registro; en cuanto a la calidad del servicio se puede considerar aceptable, ya que se cuenta con una medico pasante y dos enfermeras generales que atienden en un horario de 8:00 a 18:00 horas todos los días

3.3 Problemática Identificada.

Se identifico una fuerte problemática ya que no se cuenta con el personal médico suficientes y enfermeras para atender a la demanda del pueblo, también se identifico que no se cuenta con el instrumental o equipo médico completo, se tiene una escases de medicamentos en la clínica del pueblo.

3.3.1 Objetivo.

Garantizar de manera eficiente, oportuna y de calidad los servicios básicos destinados a la población propiciando el bienestar en salud.

3.3.2 Estrategia.

Que el municipio gestione un recurso ante la secretaria de salud para solventar las carencias que se tiene en la clínica de salud de la comunidad

3.3.3 Líneas de acción.

- solicitar ante la secretaria de salud el personal suficiente para se pueda atender la demanda del pueblo.
- gestionar un recurso ante una instancia federal para poder comprar el instrumental completo para el médico.
- que el municipio haga una gestión ante la secretaria de salud para reabastecer de todos los medicamentos que se requiera.

DEPORTES.

En el municipio actualmente se le está dando atención a los niños y jóvenes, muestra de ello tenemos la creación del grupo musical que actualmente está iniciando su instrucción, aunque desafortunadamente en el caso de los jóvenes pocos son los que participan, ya que algunos tienen que estar lejos de sus familias si quieren continuar sus estudios, pues por la carencia de un bachillerato y universidad se ven obligados a permanecer en otros municipios, algunos llegan los fines de semana y otros prefieren

quedarse; por esta razones la asistencia de este sector es latente pero es posible que tenga poca demanda.

3.4 Problemática Identificada.

Se identifico una problemática en la falta de una unidad deportiva para realizar eventos deportivos para la comunidad.

3.4.1 Objetivo

Hay una población joven que requieren usar la cancha para fomentar el deporte en la comunidad y que los jóvenes no caigan en los vicios más comunes como; el alcoholismo y las drogas, y se tiene la necesidad de la construcción de esta unidad deportiva.

3.4.2 Estrategia

Que el municipio con mezcla de recurso pueda construir la unidad deportiva en el municipio.

3.4.3 Líneas de acción

- construir una unidad deportiva en la comunidad

3.4.4 Proyecto

- construcción de una unidad deportiva.

Vías de comunicación

Telecomunicaciones.

En la comunidad existe una caseta telefónica que brinda el servicio a toda la comunidad y la mayoría de la población cuenta con teléfono celular, aunque es un servicio muy caro, es el más común, se con el servicio de café Internet vía satelital, de manera particular y de este manera la población estudiantil se acerca a lo más reciente de la tecnología. Aunque la petición de la población es la introducción del servicio telefónico a su domicilio, ya que sería más barato su uso.

Servicios Públicos

Del total de viviendas particulares que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda 1063, que disponen con luz eléctrica 99, y los que disponen de drenaje es un 212; según el Censo General de Población y Vivienda 2010. Actualmente como se puede apreciar, una gran mayoría de las viviendas aún conservan la construcción tradicional, pero con servicios básicos incompletos, y algunos más carecen aún de energía eléctrica, estas últimas a causa de la ampliación y crecimiento poblacional.

Servicio	Cobertura (%)
Agua potable	100
Alumbrado público	80
Drenaje urbano	80
Recolección de basura	90

3.5 Problemática Identificada.

Se identificaron tres problemáticas muy fuertes que son: La ampliación de la red de energía para el paraje "Miguel Hidalgo, y un puente vehicular en la calle libertad sobre el arrollo y la ampliación de la red de drenaje sanitario para las viviendas que hacen falta sobre este servicio.

3.5.1 Objetivo.

Garantizar de manera eficiente, oportuna y de calidad los servicios básicos destinados a la población.

3.5.2 Estrategia.

Hacer una mezcla de recursos para poder hacer la ampliación de la red de energía a otras calles, como un puente vehicular en la calle libertad y la ampliación del drenaje sanitario.

3.5.3 Líneas de acción.

- ✓ buscar otras fuentes de financiamiento para poder realizar la ampliación de la red de drenaje.
- ✓ hacer una mezcla de recursos para pode hacer la ampliación de red de energía.
- ✓ Gestionar la construcción de un puente vehicular en la calle libertad.

3.5.4 Proyectos.

- ✓ Ampliación de la red de energía en el paraje Higo y en la calle Galiana.
- ✓ Ampliación de la red de drenaje sanitario.
- ✓ Construcción de un puente vehicular en la calle libertad sobre el arrollo "san miguel".

Caminos y carreteras.

Al municipio se llega por la carretera 175 que corre de Oaxaca A Puerto Ángel, la cual se encuentra en regulares condiciones, teniendo acceso fácil a ciudades cercanas como Ejutla de Crespo, Ocotlán, Miahuatlán y Oaxaca, lugares donde se concurre para la compra- venta de bienes y/o servicios.

Además se cuenta con diferentes caminos de terracería o brecha que comunican a localidades como Taniche, los Ocotes, el Vergel, San Joaquín y caminos cosecheros, los cuales actualmente se encuentran en regulares condiciones, ya que en época de lluvias se descomponen. Para trasladarse o transportarse generalmente se espera el camión de pasajeros. Las empresas que prestan este servicio son: Auto transportes Estrella del Valle y Oaxaca- Pacífico, además del servicio de camionetas de alquiler de la ciudad de Ejutla de Crespo.

Abasto rural.

En el municipio los pobladores cosechan la cantidad suficiente de granos básicos (maíz y fríjol) para consumo familiar y el excedente lo comercializan con la que gente que así lo requiera y cuando hay mala cosecha se abastece de la tienda comunitaria Diconsa y de otras comunidades cercanas.

RELIGIÓN

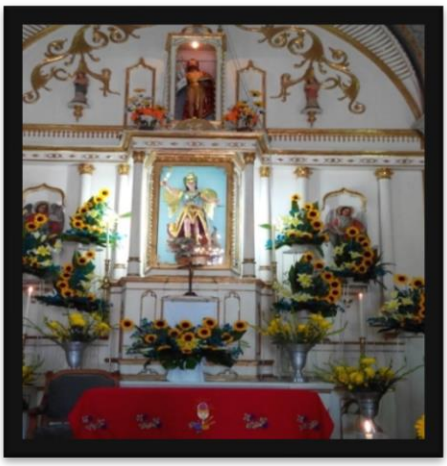

Dentro de la comunidad podemos encontrar básicamente dos grupos: los practicantes católicos y los Testigos de Jehová, que son los que sobresalen y cada uno tiene su grupo de influencia, aunque el católico tiene el mayor número de seguidores, siendo los festejos católicos los que más se realizan durante el año, aunado a ello las mismas autoridades municipales participan dentro de la organización de la fiesta patronal. Los testigos de

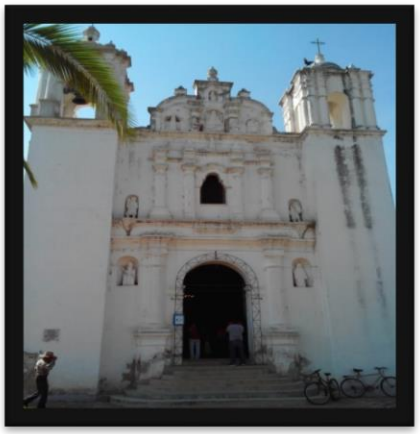

Jehová realizan sus reuniones dos días a la semana y va aumentando el número de seguidores tanto de la comunidad como de las vecinas.
Dentro de la comunidad se puede observar que aún perduran los valores aunque poco a poco van perdiéndose por la influencia de los medios de comunicación masivos (Tv y radio) y desafortunadamente por que en el mismo núcleo familiar se dejan de enseñar.

3.4 Problemática Identificada.

La problemática que se identifico en el desarrollo del tema es la falta de mantenimiento a la iglesia la comunidad ya que su estructura es muy antigua y no se le ha hecho ninguna restauración.

3.4.1 Objetivo.

Fortalecer la infraestructura de la iglesia para las actividades sociales que se necesitan y el uso seguro de este patrimonio cultural que es importante para los habitantes del municipio de san miguel Ejutla.

3.4.2 Estrategia.

Que el municipio se encargue de la gestión ante las instancias federales estatales para la restauración de la iglesia del pueblo.

3.4.3 Líneas de acción.

- Gestionar ante la Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Instituto del Patrimonio cultural (INPAC) para la restauración de la iglesia del pueblo.

PROTECCIÓN CIVIL.

Si bien podemos decir el municipio de San Miguel Ejutla no se encuentra en una zona de alto riesgo pero eso no nos asegura tranquilidad y seguridad a la población ya que estamos expuestos a cualquier tipo de amenazas por parte de de la madre naturaleza como pueden ser tormentas que traigan consigo fuertes vientos y descargas eléctricas o un sismo de alta intensidad ya que como sabemos Oaxaca se caracteriza por ser un estado de alta actividad sísmica o un incendio en la comunidad o en sus afueras en la época de estiaje ya que este año se presento uno quemando una zona donde había una considerable zona de arboles ya que como se ha mencionado San Miguel Ejutla no cuenta con grandes zonas de vegetación y se puede catalogar como una pérdida en nuestro ecosistema. El Municipio cuenta con un comité de protección civil integrado por las autoridades municipales y sus suplentes el cual está acreditado ante las instancias correspondientes, pero este comité tiene un grave problema ya que no cuentan con una capacitación de primeros auxilios o de las actividades de prevención civil en caso de un incendio, sismo o cualquier otra situación que se pueda presentar en la comunidad, por tal motivo se les pide a las instancias correspondientes que otorguen la capacitación correspondiente al comité de protección civil así como dotación de equipo necesario

para la prestación de este servicio, y este pueda brindarse con calidad a los habitante de la población ya que este momento podemos decir que el servicio de protección civil es nulo.

COMIDA TIPICA : mole de guajolote, las enchiladas de coloradito, pan de yema, chocolate, téjate, tepache, mezcal, caldo de res y de pollo, amarillo de res, verde de puerco y de pollo, seguesa (grano de maíz) con asadura de puerco.

EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.

DIAGNOSTICO.

FINANZAS (Ingresos, gastos y deuda Pública).

El desconocimiento y la escasa capacitación en temas de gestión pública, así como el desconocimiento de los programas y los procesos administrativos de las dependencias federales y estatales, son algunas de las causas de que en el trienio pasado no se realizara ninguna propuesta de proyectos ni trámites para obtener los apoyos que los productores y en general la población necesitaba.
La Delegación de Gobierno es la instancia con la que el Ayuntamiento mantiene mayor colaboración; a ella se dirigen cuando deben hacer un trámite o tienen alguna duda respecto a sus actividades.
Respecto de los ingresos, por ser de orden tradicional, los servicios son en general gratuitos, en caso de extender constancias, registro, así como de parte de las autoridades tradicionales al efectuar apego y deslinde de los terrenos, las cooperaciones que recibe el Municipio son mínimas.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 28 Y 33 (miles de pesos)

MUNICIPIO	2011			2012			2013			2014			F.A.I.S.M 2004-2014
	RAMO 28	F.A.F.M.	F.A.I.S.M.	RAMO 28	F.A.F.M.	F.A.I.S.M.	RAMO 28	F.A.F.M.	F.A.I.S.M.	RAMO 28	F.A.F.M.	F.A.I.S.M.	
Estatal	3,445,282	1,605,009	3,878,144.99	3,319,458	1,699,060	4,432,403	3,887,441	1,812,870	4,701,283	4,190,851	1,944,037	4,965,994	37,361,150
Valles Centrales (121 muns.)	1,096,748	431,890	679,620	1,035,994	462,033	823,439	1,209,268	492,982	873,390	1,310,457	528,651	917,261	6,690,516
Microrregión 52 (10 muns.)	41,635	14,454	38,306	31,091	15,637	40,783	33,492	16,685	43,257	34,636	17,892	45,908	359,713
San Miguel Ejutla	1,699	356	1,037	1,609	409	766	1,715	437	813	1,783	468	859	8,658

Bienes muebles e inmuebles del municipio.

El municipio cuenta con un edificio principal que cuenta con cinco espacios para oficinas y una bodega, dos sanitarios y el anexo para la cárcel, así como un jardín frente al mismo edificio y dos cuartos que actualmente ocupa el profesor de la escuela tele secundaria y la promotora encargada del programa de educación inicial.

Maquinaria y Equipos (incluye vehículos).

En este rubro solo cuenta con una camioneta tipo ranger para uso del presidente y otra camioneta pick up gris que es utilizada para el servicio de la policía municipal y para las actividades de descacharrización, porque maquinaria no se tiene.

Caracterización del Ayuntamiento

El ayuntamiento se conforma por el presidente municipal constitucional, el síndico municipal y tres regidores: de hacienda, de obras municipales y de educación, los cuales son nombrados en una asamblea general de ciudadanos y fungen por un período de tres años.

SERVICIOS QUE PRESTA EL AYUNTAMIENTO.

Caracterización del Ayuntamiento.

La composición del ayuntamiento está constituida de la manera siguiente:

- ✓ Presidente Municipal

  su función es Vigilar la correcta administración del patrimonio municipal; y tiene bajo su mando, la Policía Municipal en los términos del reglamento correspondiente, también vigila la recaudación en todos los ramos de la administración municipal, supervisa que la inversión de los recursos municipales se hagan con estricto apego al presupuesto de egresos y a las leyes correspondientes, y en su caso autoriza los estados financieros del municipio; propone al ayuntamiento las comisiones en las que deben integrarse el síndico y regidores municipales y preside él mismo las que se le asignen; informar durante las sesiones ordinarias del ayuntamiento del estado de la administración municipal y del avance de sus programas.

- ✓ Síndico

  su función en el municipio es procurar, defender y promover los intereses municipales, representar jurídicamente al municipio en los litigios en que éstos fueren parte, y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal; vigila la aplicación estricta del presupuesto de egresos, revisa y firma los cortes de caja o estados financieros de la tesorería municipal; hace que oportunamente se remitan a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Legislatura Local, las cuentas de la tesorería municipal, practica a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa,

remitiéndolas al Ministerio Público del Distrito Judicial que le corresponda; asiste con derecho de voz y voto a las sesiones del ayuntamiento. Interviene en la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, promoviendo la inclusión de los que se hayan omitido, y haciendo que se inscriban en el libro especial con la expresión real de sus valores y las características de identificación, así como el destino de los mismos y revisa y en su caso, autoriza los estados financieros y toda la documentación que integra la cuenta pública municipal.

- ✓ 4 Regidores (hacienda, obras y educación, y salud)

Los regidores Asisten con derecho de voz y voto a las sesiones del ayuntamiento y vigilan el cumplimiento de sus acuerdos, desempeñan las comisiones que le encomiende el ayuntamiento e informan con la periodicidad que le señale sobre las gestiones realizadas, proponen al ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de los diferentes ramos de la administración municipal, promueven la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule el ayuntamiento. Participan en las ceremonias cívicas que lleva a cabo el ayuntamiento, procuran en forma colegiada la defensa del patrimonio municipal y están informados sobre la administración de los recursos que recibe el municipio.

Autoridades Auxiliares.

- ✓ Tesorero

El Tesorero Municipal tiene las siguientes obligaciones en el municipio: administra la hacienda pública municipal y coordina la política fiscal del ayuntamiento, previo acuerdo del presidente municipal; cobra y recaudar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que correspondan al municipio de conformidad con la ley de ingresos municipales, así como las participaciones que por ley le correspondan en rendimiento de impuestos federales y estatales; da cumplimiento a los convenios de coordinación, fiscal y lleva al corriente el padrón fiscal municipal, los registros contables, financieros administrativos de los ingresos, egresos y presupuestos, conduce y vigilar el funcionamiento de un sistema de orientación fiscal para los causantes municipales.

- ✓ Secretario Municipal

El Secretario Municipal tiene las siguientes obligaciones en el municipio: auxilia al presidente municipal, en la conducción de la política interior del municipio, tiene a su cargo el archivo del municipio, controla y distribuye la correspondencia oficial del ayuntamiento, dando cuenta diaria al presidente municipal para acordar su trámite, convoca y asiste a las sesiones del ayuntamiento con voz informativa, pero sin voto, citar por escrito a las sesiones del ayuntamiento y levantar las actas correspondientes, da fe de los actos del ayuntamiento, autoriza, expide y certifica las copias de documentos oficiales, y suscribir y valida con su firma aquellas que contengan acuerdos y órdenes del ayuntamiento y del presidente municipal o que obren en sus archivos; lleva y conserva los

libros de actas, obteniendo las firmas de los asistentes a las sesiones y expide las constancias de vecindad, entre otros documentos.

Bienes comunales:

- ✓ Presidente del comisariado
- ✓ Tesorero
- ✓ Secretario
- ✓ Presidente del Consejo de Vigilancia
- ✓ Tesorero del Consejo de Vigilancia
- ✓ Secretario del consejo de Vigilancia

Autoridades Auxiliares

- El servicio de Policía se presta por usos y costumbres, el nombramiento se hace por elección popular.
- Comité del DIF municipal, que lo integran las esposas de los responsables de la administración en funciones.
- Comité de salud se nombran en una asamblea convocada por la responsable del centro de salud en coordinación con la regidora de educación y salud y prestan el servicio por un año.
- Comité de la tienda rural, se designo ya hace algunos años este comité pero hasta la fecha no se ha vuelto a cambiar y realmente no tiene movimiento de productos de la canasta básica.
- Comité de la caja de crédito local, funciona bajo la tutela de un consejo de administración, uno de vigilancia y uno de crédito, para obtener crédito es necesario ser socio y entregar en garantía un título de propiedad.
- Comité del molino, este regula el funcionamiento y necesidades propias de la actividad e igual es nombrado en una reunión comunitaria.
- Comité de la iglesia, es el encargado de realizar las actividades de mantenimiento y conservación del inmueble así como auxiliar al párroco en las celebraciones religiosas.
- Comité de escuelas, como ya mencionamos anteriormente son los organismos de apoyo de las escuelas de la comunidad y el vinculo con las autoridades municipales.

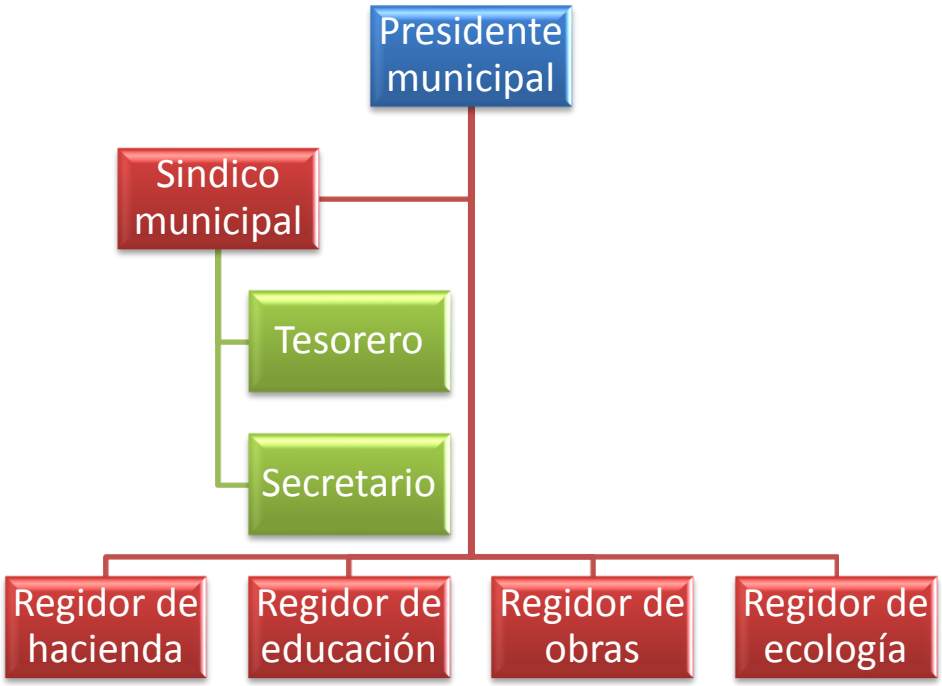

Estructura sociopolítica del municipio.

Este Municipio nombra a sus Autoridades Municipales a través de la Asamblea General Comunitaria.
La fecha de la Asamblea de elección de las Autoridades Municipales se acostumbra celebrar cada 3 años en el mes de septiembre. Para el desempeño de los principales cargos en San Miguel Ejutla, toman en cuenta que los Ciudadanos tengan preparación y que sea originario.
La edad para iniciar los servicios es de 18 años y para finalizar es de 60 años. Los Ciudadanos presentes como Asamblea General Comunitaria conforman el órgano de consulta para la designación de los cargos más importantes. En esta comunidad todos los hombres mayores de 18 años tienen la obligación de prestar servicios.
Las mujeres de esta comunidad tienen la obligación de prestar servicios y pueden desempeñar los cargos comunitarios ó municipales. El Presidente y Síndico Municipales, al igual que los Regidores suplentes entran en funciones ausencia del titular ó conforme a lo establecido en la ley de la materia.

Bando de policía y buen gobierno.

El año pasado no se publico el bando de policía y buen gobierno, por diversas circunstancias, pero en el presente año se pretende hacerlo del conocimiento de toda la población, y actualmente se encuentra elaborándolo el síndico municipal, aunque el Municipio de San Miguel Ejutla se caracteriza por ser una comunidad pacifica, libre de

delincuentes porque todavía se puede transitar por sus calles con mucha tranquilidad, esta seguridad recae en el grupo de topiles que por ser un pueblo regido por los usos y costumbres todavía participan en esta actividad.

Reglamentaciones secundarias. (Mercados y comercio ambulante, rastros, administración pública municipal, etc.) No existen este tipo de reglamentaciones, ya que no se cuentan con este tipo de servicios ni actividades.

AGUA POTABLE

En año 2010 según datos censales el 183% de las viviendas particulares disponían de agua potable sin embargo a partir del 2014 el porcentaje de las personas que no tenían agua potable en sus viviendas aumento, hasta llegar hoy en nuestros días que solo un 30% del total de la población cuenta con agua potable en sus viviendas , y el otro 70% de la población tiene que comprarla para realizar sus actividades básicas de higiene personal, como para su consumo entonces podríamos decir que el servicio del agua potable que ofrece el Ayuntamiento es muy deficiente por tal motivo el Cabildo que hoy representa al Municipio de San Miguel Ejutla intenta gestionar fondos para la perforación de un pozo profundo ya que la comunidad no cuenta con ninguno de este tipo para prestar el servicio de agua potable ya que el pozo que se utiliza para abastecer de agua potable ya tiene muchos años de que se ha venido explotando pues se tiene registro que en el año de 1950 se le instalo la primera tubería sin embargo este pozo ya era explotado por las personas de la comunidad , además de contar con una profundidad de no más de 25 metros de profundidad el cual ya presenta una roca de resistencia muy alta, por tal motivo se necesita la perforación de un pozo profundo conjuntamente con su línea de conducción y distribución para prestar un servicio de calidad a nuestra comunidad que se lo merece y tiene derecho.

ALUMBRADO PUBLICO

Conforme ha avanzado el tiempo la calidad del servicio de alumbrado público ha mejorado notablemente que podríamos decir que el 80% del total de la comunidad cuenta con luz pública en sus calles para poder caminar de manera segura a sus casas o trasladarse de una calle a otra.

DRENAJE

El servicio de drenaje en la comunidad cubre un 78% por ciento de la población y el servicio está en buenas condiciones, además que la planta de tratamiento esta en operación pero que lamentablemente no se le ha dado mantenimiento al lugar y se encuentra con muchos arbustos y pastizal; las autoridades actuales ya tomaron cartas en el asunto y se están haciendo las obras de limpieza correspondientes.

7. POLÍTICAS TRANSVERSALES

7.1 DERECHOS HUMANOS.

En el municipio de San Miguel Ejutla los derechos humanos constituyen la base fundamental para el desarrollo integral, como consecuencia en términos del artículo 1° de la constitución política de los estados unidos de mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la constitución federal y los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, así como las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá distinguirse ni suspenderse salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia constitución establece en tal virtud esta autoridad municipal en el ámbito de su competencia tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de la conformidad con los principios de universibilidad, independencia, indivisibilidad y proteger la visibilidad.

7.2 EQUIDAD DE GÉNERO

La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres de la Comunidad de San Miguel Ejutla las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as).

Impulsar el desarrollo de las mujeres y sus derechos por medio de líneas de acción que se integran en tres áreas: Políticas y presupuestos públicos con enfoque de género; Participación política y empoderamiento económico de las mujeres, Derechos sexuales y reproductivos y aborto legal., trabajando de manera conjunta con la Coordinación de capacitación.

En este sentido es importante subrayar que precisamente existe una organización sin ánimo de lucro que se da en llamar Equidad de Género y que opera de manera fundamental en México. Se trata de una entidad que apuesta y trabaja en todo momento por conseguir esa igualdad entre hombres y mujeres al tiempo que lleva a cabo lo que sería la promoción de los derechos de las féminas.

En el año 1996 fue cuando se fundó dicha organización civil que, entre otras cosas lleva a cabo la proposición de políticas que sirvan para conseguir dicha equidad permitiendo así que las mujeres puedan participar y estar presentes en todas las áreas de nuestra sociedad actual.

PUEBLOS INDÍGENAS.

Los pueblos indígenas de México son las colectividades que asumen una identidad étnica con base en su cultura, sus instituciones y una historia que los define como los pueblos autóctonos del país. Ser indígena significa ser miembro reconocido de una comunidad, vivir de la tierra y creer que ella es un ser vivo, mágico, morada de dioses y sobre todo base de la existencia., y por ende madre de la identidad social primigenia. A partir de esta concepción común la identidad particular de cada etnia se sustenta en factores diferenciales de tipo histórico, lingüístico, geográfico, artesanales, productivos, vestimenta y sensibilidad estética propias.

El desarrollo particular de estas variables confiere a las sociedades indígenas una gama de diversidad excepcional, como lo muestran; la alfarería, las danzas, la pintura y la observancia de ritos del nacimiento, bodas, funerarios y agrícolas.

La identidad de los grupos étnicos debe ser entendida en términos de sociedades agrarias, regidas por una visión cíclica del universo, en donde el hombre cumple la delicada tarea de propiciar y mantener en armonía a los distintos actores del concierto universal Santa María Yalina, orgullosamente indígena.

SUSTENTABILIDAD.

Durante la historia de la humanidad los pueblos indígenas se han constituido en los protectores y guardianes de los recursos de la biodiversidad, especialmente porque desde sus orígenes han desarrollado técnicas y mecanismos de coexistencia armónica con su entorno natural. Sin embargo, en estos últimos años se vislumbra cada vez más la necesidad del respeto a la relación: desarrollo humano - sostenibilidad ambiental, como la única forma de asegurar el porvenir del planeta, sobre todo luego del deterioro, contaminación y daño que ha causado el proceso de desarrollo intensivo aplicado hasta ahora, de allí surge la necesidad de mirar al concepto de desarrollo desde la concepción indígena para proponer alternativas de futuro, por tal razón en el presente trabajo se aborda el tema del concepto del desarrollo sustentable visto desde el mundo indígena, es decir; las formas por las cuales este concepto es utilizado en la práctica política y organizativa de los pueblos y nacionalidades indígenas del estado de Oaxaca.

El desarrollo sustentable con identidad establece tres espacios que se deben considerar para la elaboración de la propuesta: el nivel comunitario que constituyen las organizaciones de base, el nivel local que comprende las organizaciones de segundo y tercer grado el nivel sectorial y nacional que comprende las organizaciones regionales y la organización nacional .

8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

8.1 EJE. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIA-MIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Que el municipio busque fuentes de financiamiento para la rehabilitación de una planta de aguas residuales, para cuidar el medio ambiente, impulsar a los de la comunidad en trabajar en grupo para poder bajar proyectos productivos.	• que la comunidad se organice como grupos de trabajo. • buscar técnicas para cuidar el medio ambiente	Se identifico un problema que es la rehabilitación de una planta de aguas residuales, con esta rehabilitación se puede evitar contaminar ríos y el medio ambiente.	• rehabilitación de la planta de tratadora de aguas residuales.	Impulsar y fomentar la tecnología en el campo para que los terrenos sean más productivos, y fomentar la actividad ganadera, tratamiento de aguas residuales y complementar con un relleno sanitario para cuidar el medio ambiente.	1	992	proyecto			2014-2016

8.2 EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIA-MIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Impulsar la actualización de los programas educativos para poder transmitir sus conocimientos a los alumnos y así tener un alto índice de aprendizaje.	• tener personal capacidad de mayor eficacia en la educación. • fomentar valores y educación en la familia y darles a conocer el manejo ambiental a los niños y jóvenes para tener un municipio limpio y ordenado. • impulsar talleres de capacitación de manualidades para la población en general. • Construcción de aulas adecuadas a las necesidades de las escuelas.	Se encontraron cuatro fuertes problemáticas en la educación en la comunidad que son las siguientes: Ø la falta de preparación de los profesores ante la docencia Ø falta de valores. Ø Falta de aulas en la escuela primaría "Miguel Hidalgo" y el jardín de niños. Ø Falta de infraestructura educativa.	• Mantenimiento de un aula en la escuela primaria "Miguel Hidalgo". • Construcción de un aula en el jardín de niños "Adalberto Medina Canseco". • Construcción de un aula y cisterna en la escuela telesecundaria clave 20DTV1675A.	Promover y priorizar las acciones de una educación de calidad en donde se contemple la interculturalidad.	1 1 1	250 85 60	proyecto proyecto proyecto		FAISM FAISM FAISM	2014-2016 2014-2016
Buscar un recurso en los programas federales para la construcción de la casa de la cultura y el centro comunitario en la comunidad, para que los jóvenes tengan un lugar para aprender nuevas cosas.	• Gestionar ante dependencias federales para la construcción de una casa de cultura. • Realizar una mezcla de recursos para p la construcción de un centro comunitario de aprendizaje.	Se identificaron dos problemáticas la falta de una casa de cultura y la construcción de un centro comunitario de aprendizaje en el municipio.	• Construcción de la casa de la cultura. . Construcción de un centro comunitario de aprendizaje.	Poder garantizar un buen manejo en el aprendizaje en los niños y jóvenes y también enseñarles en la casa de la cultura las danzas, pintura y música.	1 1	992	proyecto			2014 - 2016 2014 - 2016

Que el municipio con mezcla de recurso pueda construir la unidad deportiva en el municipio.	• construir una unidad deportiva en la comunidad	Se identifico una problemática en la falta de una unidad deportiva para realizar eventos deportivos para la comunidad.	• construcción de una unidad deportiva.	Hay una población joven que requieren usar la cancha para fomentar el deporte en la comunidad y que los jóvenes no caigan en los vicios más comunes como; el alcoholismo y las drogas, y se tiene la necesidad de la construcción de esta unidad deportiva.	1	992	proyecto			2014 - 2016
Hacer una mezcla de recursos para poder hacer la ampliación de la red de energía a otras calles, como un puente vehicular en la calle libertad y la ampliación del drenaje sanitario.	ü buscar otras fuentes de financiamiento para poder realizar la ampliación de la red de drenaje. ü hacer una mezcla de recursos para pode hacer la ampliación de red de energía. ü Gestionar la construcción de un puente vehicular en la calle libertad.	Se identificaron tres problemáticas muy fuertes que son: La ampliación de la red de energía para el paraje "Miguel Hidalgo, y un puente vehicular en la calle libertad sobre el arrollo y la ampliación de la red de drenaje sanitario para las viviendas que hacen falta sobre este servicio.	ü Ampliación de la red de energía en el paraje Higo y en la calle Galiana.	Garantizar de manera eficiente, oportuna y de calidad los servicios básicos destinados a la población.	1	290	proyecto			2015 - 2016
			ü Ampliación de la red de drenaje sanitario.		1	150	proyecto			2016 - 2016
			ü Construcción de un puente vehicular en la calle libertad sobre el arrollo "san miguel".		1	150	proyecto			2017 - 2016

9. METAS E INDICADORES.

En el municipio de san Miguel Ejutla las metas e indicadores que se alcanzarán, la rehabilitación de la planta tratadora de aguas residuales, se requiere el mantenimiento de un aula en la primaria "Miguel Hidalgo", la construcción de un aula en el jardín de niños "Adalberto Medina Canseco", también se requiere una construcción de un aula y cisterna en la escuela telesecundaria de la población esta infraestructura se requiere ya que la población estudiantil está creciendo, se requiere la ampliación de la red de drenaje sanitario para así poder evitar la contaminación de los mantos acuíferos y los ríos que se encuentran en la comunidad, en el municipio se requiere la construcción de un puente vehicular en la calle libertad sobre el arrollo "San Miguel", también para que los jóvenes no caigan en los vicios del alcoholismo y drogadicción el municipio requiere de una construcción de una unidad deportiva, en la comunidad no se cuenta con una casa de cultura por eso se requiere la infraestructura de la misma y una construcción de un centro de aprendizaje

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En cuanto al seguimiento y evaluación de los proyectos de cada eje, es importante mencionar que cada una de las acciones que se gestione, deberá estar supervisada y evaluada por los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, Autoridad Municipal, Comités que se nombraran por cada proyecto u obra y por los ciudadanos en general.

11. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Ejutla.

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIA-MIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE II CRECIMIENTO ECONÓMICO COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.	Impulsar y fomentar las actividades económicas y productivas, diversificar la producción con la introducción e innovación tecnológico y asistencia técnica integral especializada, así como implementación de proyectos productivos y de ecoturismo que permita y garantice un aprovechamiento total y racional de los recursos con que contamos basado en la sustentabilidad, fortalecer el intercambio de productos y la participación mediante la oferta de productos locales en los mercados regionales, contar con destinos específicos y de mercado; con ello incrementar los ingresos de producción, generando eficientemente fuentes de trabajo con justo ingreso.	Que el municipio busque fuentes de financiamiento para la rehabilitación de una planta de aguas residuales, para cuidar el medio ambiente, impulsar a los de la comunidad en trabajar en grupo para poder bajar proyectos productivos.	• que la comunidad se organice como grupos de trabajo. • buscar técnicas para cuidar el medio ambiente.	Se identifico un problema que es la rehabilitación de una planta de aguas residuales, con esta rehabilitación se puede evitar contaminar ríos y el medio ambiente.	• rehabilitación de la planta de tratadora de aguas residuales.	Impulsar y fomentar la tecnología en el campo para que los terrenos sean más productivos, y fomentar la actividad ganadera, tratamiento de aguas residuales y complementar con un relleno sanitario para cuidar el medio ambiente.	1	992	proyecto	6,000.000.00	CEA	2014-2016
EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Educación.	Garantizar el servicio eficiente y oportuno en salud, educación, fomentar y fortalecer el rescate cultural mediante la participación de los niños, jóvenes y adultos, implementar mecanismos, programas	Impulsar la actualización de los programas educativos para poder transmitir sus conocimientos a los alumnos y así tener un alto índice de aprendizaje.	• tener personal capacidad de mayor eficacia en la educación. • fomentar valores y educación en la familia y darles a conocer el manejo ambiental a los niños y jóvenes para	Se encontraron cuatro fuertes problemáticas en la educación en la comunidad que son las siguientes: Ø la falta de preparación de los	• Mantenimiento de un aula en la escuela primaria "Miguel Hidalgo". • Construcción de un aula en el jardín de	Promover y priorizar las acciones de una educación de calidad en donde se contemple la interculturalidad.	1 1	250 85	proyecto proyecto	300.000	FAISM FAISM	2014-2016 2014-2016

		y proyectos que permitan fortalecernos como pueblo, proporcionando la capacitación constante y la asistencia técnica en todos los aspectos para lograr superar rezagos, así como proporcionar el abasto y alimentación a la población estudiantil y propiciar el desarrollo pleno de la mujeres en el espacio económico-social-cultural y político de nuestro municipio.		tener un municipio limpio y ordenado. • impulsar talleres de capacitación de manualidades para la población en general. • Construcción de aulas adecuadas a las necesidades de las escuelas.	profesores ante la docencia Ø falta de valores. Ø Falta de aulas en la escuela primaría "Miguel Hidalgo" y el jardín de niños. Ø Falta de infraestructura educativa.	niños "Adalberto Medina Canseco". • Construcción de un aula y cisterna en la escuela telesecundaria clave 20DTV1675A.		1	60	proyecto	800.000	FAISM	
	Lengua.		Buscar un recurso en los programas federales para la construcción de la casa de la cultura y el centro comunitario en la comunidad, para que los jóvenes tengan un lugar para aprender nuevas cosas.	•Gestionar ante dependencias federales para la construcción de una casa de cultura. • Realizar una mezcla de recursos para p la construcción de un centro comunitario de aprendizaje.	Se identificaron dos problemáticas la falta de una casa de cultura y la construcción de un centro comunitario de aprendizaje en el municipio.	• Construcción de la casa de la cultura. · Construcción de un centro comunitario de aprendizaje.	Poder garantizar un buen manejo en el aprendizaje en los niños y jóvenes y también enseñarles en la casa de la cultura las danzas, pintura y música.	1	400	proyecto	2,000.000.00		2014 - 2016
								1	992	proyecto	1,000.000.00	finanzas	2014 - 2016
	DEPORTES		Que el municipio con mezcla de recurso pueda construir la unidad deportiva en el municipio.	• construir una unidad deportiva en la comunidad	Se identifico una problemática en la falta de una unidad deportiva para realizar eventos deportivos para la comunidad.	• construcción de una unidad deportiva.	Hay una población joven que requieren usar la cancha para fomentar el deporte en la comunidad y que los jóvenes no caigan en los vicios más comunes como; el alcoholismo y las drogas, y se tiene la necesidad de la construcción de esta unidad deportiva.	1	992	proyecto	9,000.000.00	federal	2014 - 2016
	Servicios Públicos		Hacer una mezcla de recursos para poder hacer la ampliación de la red de energía a otras calles, como un puente vehicular en la calle libertad y la ampliación	ü buscar otras fuentes de financiamiento para poder realizar la ampliación de la red de drenaje. ü hacer una mezcla de recursos para pode	Se identificaron tres problemáticas muy fuertes que son: La ampliación de la red de energía para el paraje "Miguel Hidalgo, y un	Ampliación de la red de energía en el paraje Higo y en la calle Galiana.	Garantizar de manera eficiente, oportuna y de calidad los servicios básicos destinados a la población.	1	290	proyecto	5,000.000.00	CFE	2015 - 2016

			del drenaje sanitario.	hacer la ampliación de red de energía. ü Gestionar la construcción de un puente vehicular en la calle libertad.	puente vehicular en la calle libertad sobre el arrollo y la ampliación de la red de drenaje sanitario para las viviendas que hacen falta sobre este servicio.	Ampliación de la red de drenaje sanitario.		1	150	proyecto	2,000.000.00		2016 - 2016
						Construcción de un puente vehicular en la calle libertad sobre el arrollo "san miguel".		1	150	proyecto	1,000.000.00		2017 - 2016

11.1 Evidencia de participación ciudadana en la elaboración del Plan.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.

En el municipio de San Miguel Ejutla, Distrito de Ejutla de Crespo, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 a.m. horas del día 05 de Marzo de 2014, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Andrés López Soto, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15,17,39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo sin número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:

----------ORDEN DEL DÍA: ----------

1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III).
5. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
   5.1. Integrantes y funciones del Consejo.
6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
7. Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan

Página 1 de 8
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Municipal de Desarrollo.

8. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2014.
10. ACUERDOS:
    - 10.1. Promoción de Asamblea Comunitaria para el nombramiento de Comité de Contraloría Social.
    - 10.2. Promoción de Asambleas Comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar por comunidad
    - 10.3. Aprobación del Programa de Trabajo.
    - 10.4 Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.
11. Clausura de la sesión.

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 15 ciudadanos de un total de 15 convocados, por lo que el Presidente Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo a la Secretaria Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE informó sobre los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en el presente ejercicio.

5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Concejo Desarrollo Social Municipal y las funciones que éste tendrá, quedando integrado de la siguiente manera:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** además del Presidente Municipal, a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en éste Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, la Secretaria Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.

B. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios financiar con inversiones públicas y privadas, dando preferencia a las necesidades de la población que se encuentran en extrema pobreza y localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.

D. Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.

E. Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy alto rezago social, según el informe de pobreza y rezago social, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, el 31 de enero del 2014.

F. Promover la elaboración de estudios y proyectos, así como la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos productivos, para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FAISM y otras fuentes de financiamiento.

G. Conocer y promover el uso del 2% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Conocer el destino de los Gastos Indirectos de las obras, que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

I. Promover las acciones de divulgación de respeto y protección de los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la perspectiva de género, la interculturalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos productivos orientados a garantizar el acceso de las niñas y niños a la alimentación nutritiva y servicios básicos, garantizando a estos un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la conservación de ecosistemas y el manejo sustentable de los recursos naturales.

L. Promover la integración de los Comités de Obra por cada obra y/o acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes de financiamiento.

M. Promover en asamblea comunitaria el nombramiento del Comité de Contraloría Social, y en caso de que ya esté integrado, incorporar sus integrantes al CDSM, con derecho a voz únicamente.

N. Promover en asamblea comunitaria la integración de Comités Bienestar en cada comunidad, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

O. Conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) en la página electrónica www.sistemas.hacienda.gob.mx, sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento.

P. Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.

Q. Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo comunitario, municipal, microrregional, así como en la priorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de genero.

R. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno a más tardar en el mes de marzo del 2014.

S. Elaborar y aprobar el programa de trabajo, donde se establezca el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

6.- Una vez informados, de quiénes integrarán el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, la Secretaria Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal **para que tome la protesta de ley** a sus integrantes.

7.- La Secretaria del CDSM, informó sobre los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

8.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes informaron al CDSM, los programas y estrategias de inversión que podrán ser gestionadas en el presente ejercicio.

9.- La Secretaria del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2014 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

10.- Acto seguido, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

---------- **ACUERDOS:** ----------

Primero.- Se promoverán asambleas comunitarias para nombramiento del Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2014, quienes vigilarán y darán seguimiento a la ejecución de los recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, los acuerdos del mismo CDSM, su reglamento interno y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloria social.

Segundo.- Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

Tercero.- Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2014, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

Cuarto.- La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el 01 de abril, a las 17:00 p.m. horas, del 2014, por lo que **cada integrante del Concejo, presentará el acta de selección de obras y acciones, debidamente firmadas por sus ciudadanos en asamblea comunitaria**.

11.- Acto seguido, el C. Andrés López Soto Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 14:00 p.m. horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Andrés López Soto
Presidente Municipal
y Presidente del Concejo

C. Diego Castellanos Díaz
Síndico Municipal

C. Juan Quiroz Méndez Cruz
Regidor de Obras

C. Isabel Ramírez Santos
Regidora de Hacienda

Dr. Rodrigo Lucas Hernández
Regidor de Educación y Salud

Representantes de Comités.

C. Julián González Rodríguez
Presidente del Comité de la Esc. Prim. "Miguel Hidalgo"

C. Reyna García Cruz
Presidenta del Comité del Jardín de Niños "Adalberto Medina"

C. Lorenzo Pérez Hernández
Presidente del Comité de la Esc. Telesecundaria

C. Ariadna Porras Ramos
Presidenta del Comité de Salud

C. Edmunda Pérez Sierra
Presidenta del Comité de la Iglesia

Representantes Agrarios.

C. Rufino Sierra Pérez
Presidenta del Comisariado Ejidal

C. Yolanda González Méndez
Presidenta del DIF Municipal

Invitados al Concejo con voz, sin derecho a voto

Ing. Saúl Díaz Bautista
Coordinador Regional de COPLADE en Valles Centrales

C.D. Cesar Vargas Martínez
Coordinador del Modulo de Desarrollo Social Ejutla-Sola de Vega

Ing. Mario García Pacheco
Jefe de Departamento de Asistencia Técnica a Municipios

Lic. Talia C. Rojas Rivera
Jefe de Oficina del Modulo de Desarrollo Social Ejutla-Sola de Vega

C. Elizabeth Calderón Mendoza
Secretaria Municipal y
Secretaria del Concejo

Página 8 de 8
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.

En el Municipio de San Miguel Ejutla, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca siendo las 17:30 horas del día 01 del mes de abril del año dos mil catorce reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento.
5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas.
8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros.
9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos.
10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar:
    A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
    B) Otras fuentes de Financiamiento.
11. Acuerdos.
12. Clausura de la sesión.

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 14 consejeros de 15 convocados, por lo que el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo a la Secretaria proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE, procedió a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por $859,386.53 (Ochocientos cincuenta y nueve mil trescientos ochenta y seis pesos 53/100 M.N.); así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- La Secretaria del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas o inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, la Secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
SAN MIGUEL EJUTLA	CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL JARDIN DE NIÑOS "ADALBERTO MEDINA CANSECO"	FAISM
SAN MIGUEL EJUTLA	CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO"	FAISM
SAN MIGUEL EJUTLA	MANTENIMIENTO DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO"	FAISM
SAN MIGUEL EJUTLA	CONSTRUCCION DE UN CONSULTORIO DENTAL	FAISM
SAN MIGUEL EJUTLA	CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV1675A	FAISM
SAN MIGUEL EJUTLA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL PARAJE EL HIGO Y EN LA CALLE GALEANA	FAISM
SAN MIGUEL EJUTLA	REHABILITACION DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	FEDERAL
SAN MIGUEL EJUTLA	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	FAISM
SAN MIGUEL EJUTLA	CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE LIBERTAD SOBRE EL ARROLLO "SAN MIGUEL"	FEDERAL
SAN MIGUEL EJUTLA	CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD DEPORTIVA	FEDERAL
SAN MIGUEL EJUTLA	CONSTRUCCION DE UN RELLENO SANITARIO	FEDERAL
SAN MIGUEL EJUTLA	CONSTRUCCION DE UN CENTRO COMUNITARIO DE APRENIZAJE	FEDERAL

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE informó sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

10.- Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:

A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
SAN MIGUEL EJUTLA	CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL JARDIN DE NIÑOS "ADALBERTO MEDINA CANSECO"	SI	MUNICIPAL	
SAN MIGUEL EJUTLA	CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO"	SI	MUNICIPAL	
SAN MIGUEL EJUTLA	MANTENIMIENTO DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO"	SI	MUNICIPAL	
SAN MIGUEL EJUTLA	CONSTRUCCION DE UN CONSULTORIO DENTAL	SI	MUNICIPAL	
SAN MIGUEL EJUTLA	CONSTRUCCION DE UN AULA Y CISTERNA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV1675A	SI	MUNICIPAL	
SAN MIGUEL EJUTLA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL PARAJE EL HIGO Y EN LA CALLE GALEANA	SI	MUNICIPAL	
SAN MIGUEL EJUTLA	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	SI	MUNICIPAL	
COBERTURA MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS	SI	MUNICIPAL	
COBERTURA MUNICIPAL	2% DESARROLLO INSTITUCIONAL	SI	MUNICIPAL	

A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
	SAN MIGUEL EJUTLA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL PARAJE EL HIGO Y EN LA CALLE GALEANA	OBRA	1	50	150	140	290

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total de Benef. Directos
1	SAN MIGUEL EJUTLA	MANTENIMIENTO DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO"	AULA	1		130	120	
2	SAN MIGUEL EJUTLA	CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL JARDIN DE NIÑOS "ADALBERTO MEDINA CANSECO"	AULA	1		45	40	85
3	SAN MIGUEL EJUTLA	CONSTRUCCION DE UN CONSULTORIO DENTAL	OBRA	1	269	640	352	992
4	SAN MIGUEL EJUTLA	CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO"	AULA	1		130	120	250
5	SAN MIGUEL EJUTLA	CONSTRUCCION DE UN AULA Y CISTERNA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV1675A	AULA OBRA	1 1		40	20	60
6	SAN MIGUEL EJUTLA	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	OBRA	1	70	80	70	150
7	COBERTURA MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	269	640	352	992
8	COBERTURA MUNICIPAL	2% DESARROLLO INSTITUCIONAL	ACCION	1	269	640	352	992
9								

B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial	Posible Fuente de Fin.	Vivienda Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
SAN MIGUEL EJUTLA	REHABILITACION DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	269	992	
SAN MIGUEL EJUTLA	CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE LIBERTAD SOBRE EL ARROLLO "SAN MIGUEL"	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	50	150	
SAN MIGUEL EJUTLA	CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD DEPORTIVA	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	269	992	
SAN MIGUEL EJUTLA	CONSTRUCCION DE UN RELLENO SANITARIO	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	269	992	
SAN MIGUEL EJUTLA	CONSTRUCCION DE UN CENTRO COMUNITARIO DE APRENIZAJE	SI	MUNICIPAL	FEDERAL	269	992	

11. El Concejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que **Acuerdos**:

Primero.- Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).

Segundo.- El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

Tercero.- El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

Cuarto.- El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 20:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio San Miguel Ejutla Dtto Ejutla 2014-2016

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

MODULO DE DESARROLLO SO VILLA SOLA DE VEGA, OA

COMISARIADO EJIDA SAN MIGUEL EJUTLA OAXACA 2014 2016

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Ejutla Dtto. Ejutla, 2014-2016

C. Andrés López Soto
Presidente Municipal
y Presidente del Concejo

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio San Miguel Ejutla Dtto Ejutla 2014-2016

C. Diego Castellanos Díaz
Síndico Municipal

TESORERI MUNICIPA Mpio San Miguel E Dtto Ejutla 2014-2016

REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES Mpio San Miguel Ejutla Dtto Ejutla 2014-2016

C. Juan Quirino Méndez Cruz
Regidor de Obras

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio San Miguel Ejutla Dtto Ejutla 2014-2016

C. Isabel Ramírez Santos
Regidora de Hacienda

SAN MIGUEL EJUTLA, OA

JARDIN DE NIÑOS ADALBERTO MEDINA CANSE Clave: 20DJN1013E San Miguel Ejutla de Cres Oaxaca.

Dr. Rodrigo Lucas Hernández
Regidor de Educación y Salud

REGIDURIA DE EDUCACION Mpio San Miguel Ejutla Dtto Ejutla 2014-2016

COMITE MUNICIPAL DIF Mpio. San Miguel Ejutla, Dtto Ejutla

C. Julián González Rodríguez
Presidente del Comité de la Esc. Prim. "Miguel Hidalgo"

C. Reyna García Cruz
Presidenta del Comité del Jardín de Niños "Adalberto Medina Canseco"

C. Lorenzo Pérez Hernández
Presidente del Comité de la Esc. Telesecundaria

C. Anadna Porras Ramos
Presidenta del Comité de Salud

C. Edmunda Pérez Sierra
Presidenta del Comité de la Iglesia

Representantes Agrarios.

C. Rufino Sierra Pérez
Presidenta del Comisariado Ejidal

C. Elizabeth Calderón Mendoza
Secretaria Municipal y
Secretaria del Concejo

2010 - 2016

Secretaría de Asuntos Indígenas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Oaxaca de todos
un gobierno para todos

REGISTRO DE ASISTENCIA

Taller De Planeación Participativa y Estratégica Plan Municipal de Desarrollo.

San Miguel Ejutla, Oax. 08 y 09 de Mayo del 2014.

NOMBRE	CARGO	PROCEDENCIA Y TELEFONO	FIRMA
Juan a Mendez Cruz	Regidor de obras	951 2770611	Juan Mendez
Andres Julian Santos Barrita	Tesorero Municipal	951 1564262	
Edmunda Perez Sierra	Precidenta de la iglecia	951 11302 65	
Petra Mendoza Cruz	Secretaria de la iglesia	951-191 3839	Petra M. C.
Andres López Soto	presidente Municipal	Fon 951-244-02-96 San Miguel ejutla	Andres López Soto
Clara Sierra Ramirez	Ciudadana		
Diego Gustavo Díaz	Juridico Municipal	San miguel ejutla 951-216-88-88	
Juan Crisóstomo Cruz			
RODRIGO LUCAS HERNANDEZ	REGIDOR DE SALUD	951 1875394	

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Ejutla
Dtto. Ejutla
2014-2016

2010 - 2016

Secretaría de Asuntos Indígenas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Oaxaca de todos
un gobierno para todos

REGISTRO DE ASISTENCIA

Taller De Planeación Participativa y Estratégica Plan Municipal de Desarrollo.

San Miguel Ejutla, Oax. 08 y 09 de Mayo del 2014.

NOMBRE	CARGO	PROCEDENCIA Y TELEFONO	FIRMA
Rolando González Rodriguez	Ciudadano	9511110318	
Faustino Cruz	Ciudadano	951-220-8050	
Herminia Castellanos Díaz	Ciudadano	951-127-31-41	
Sirenia Mendoza	Ciudadana		Sirenia Mendoza
Moorna pacheco	ciudadana		Moorna pacheco
Francisco Bautista	Ciudadano		Francisco Bautista
Javier F. Lopez Santos	Ciudadano	951 197 80 32	
Elijio	Hidalgo M		
Juan Sierra	Ciudadano		

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Ejutla
Dto. Ejutla
2014-2016

2010 - 2016

Secretaría de Asuntos Indígenas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Oaxa
un gobier

REGISTRO DE ASISTENCIA

Taller De Planeación Participativa y Estratégica Plan Municipal de Desarrollo.

San Miguel Ejutla, Oax. 08 y 09 de

NOMBRE	CARGO	PROCEDENCIA Y TELEFONO
Octaviano Ramos Silva	Ciudadano	
Guadalupe Ríos Reyes	ciudadano	
Anselmo Pérez Pérez	ciudadano	

ALCALDIA

ALCALDIA